



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 177/12

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

**Resultando:**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:

- a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
- b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
- c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
- d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
- e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.

12. Que la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales fue creada bajo el dictamen número 1/2006/373 de fecha 17 de octubre de 2006 del H. Consejo General Universitario y se modificó el plan de estudios por el dictamen 1/2008/144 de fecha 10 de junio del 2008, emitido por el mismo órgano de gobierno.
13. Que en el contexto internacional, la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas se sitúa como un programa innovador al integrar dos campos disciplinares: Políticas Públicas y Administración Pública, ya que la tendencia es ofertar programas en Administración Pública y Ciencia Política. A nivel regional, las Universidades han tendido a mantener los mismos esquemas de lo internacional. Por supuesto, a lo anterior hay que agregarle múltiples variantes, ya que los hay en Gestión Pública, Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Gobierno, Gestión Municipal, entre otras. A nivel local, la tendencia es que predominen áreas de las ciencias políticas, mismas que son más teóricas y Administración Pública, orientadas a la gestión pública, derivándose de estos diversos programas académicos. Lo anterior fue el resultado del Benchmarking practicado a esta carrera.
14. Que se propuso la modificación del nombre de la carrera y la actualización del plan de estudios, para evitar que la actual versión limite el horizonte de estudio al acotarlo al ámbito local; es importante también señalar los fenómenos desde la perspectiva de los contextos globales. Para analizar los fenómenos desde una visión más cercana al ciudadano, mismos que pueden ser fruto de situaciones o tendencias que ocurren en el ámbito internacional.
15. Que el programa presentado, destaca por su originalidad en combinar la administración gubernamental y las políticas públicas, siendo las acciones del gobierno el centro de los organismos públicos, en lo que se focaliza esta licenciatura.
16. Que lo que motiva a la realización de esta reforma es la necesidad de actualización de la currícula, pues en su actual versión limita el horizonte de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudio al acotarlo al ámbito local, siendo que la tendencia es visualizar los fenómenos desde perspectivas globalizadoras. Lo anterior no limita a analizar los fenómenos desde una visión más cercana al ciudadano, pero destacando que éstos son fruto de situaciones o tendencias que ocurren en el ámbito internacional.

Que actualmente se están realizando estudios de trayectorias escolares en esta licenciatura, mismos que están reflejando fracasos escolares como resultado de la estructura curricular orientada fuertemente a Economía y Matemáticas y tratando débilmente la gestión de gobierno y sus acciones. Asimismo, se están aplicando instrumentos de recolección de información para diagnosticar los ingresos contra los egresos de los alumnos y conocer las causas de las bajas. Se detectó que el perfil del aspirante y del aceptado difieren en gran medida del perfil requerido para la licenciatura

17. Que como resultado de los elementos anteriores y del Plan de estudios vigente se encontró que es necesario:
- Incrementar el número de materias obligatorias para lograr el perfil de egreso.
  - Incluir más materias de Gestión Pública, Ética, Finanzas y Derecho.
  - Revisar y actualizar los contenidos de materias.
  - Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
  - Hacer más flexible el Programa Educativo (requisitos de materias y salidas terminales)
  - Vincularla con el posgrado y el sector público
  - Modificar el nombre de la licenciatura
18. El cambio de nombre de la carrera de Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales al de Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, se propone con la finalidad de ofrecer una preparación más diversificada en áreas que son importantes para la gestión pública. Si bien se ofrecerán unidades de aprendizaje importantes para atender el ámbito local también se fortalece la perspectiva nacional e internacional en la que se desenvuelve el profesionista de esta licenciatura.
19. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
- El avance en el desarrollo del conocimiento.
  - Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
  - Atender los nuevos requerimientos que demanda el mercado laboral.
  - La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
  - La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

20. Que la metodología empleada para actualizar el plan de estudios se basó en diagnosticar las necesidades del mercado laboral, a la vez que se detectaron los vacíos y problemas que presenta el actual plan de estudios.

Comprende el análisis de las tendencias teóricas y de los procesos sociales en los que hay que incidir. Asimismo, abarca estudios comparativos de casos de Política Pública y evaluación de los resultados. También abarca actividades presenciales y en línea, diseños de proyectos de intervención, uso de bibliografía en inglés, reportes de prácticas profesionales, trabajo tutorial, uso e interpretación de bases de datos, inclusión en proyectos gubernamentales y en Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Se plantea que se curse en aproximadamente tres años y medio.

Las especialidades estarán compuestas de tres cursos, mismos que al finalizar cada uno, el estudiante deberá elaborar un avance de un proyecto de investigación, el cual deberá tener terminado al finalizar la especialidad elegida.

El Servicio Social lo deberá de realizar de acuerdo a lo estipulado en el reglamento respectivo.

El estudiante deberá cursar los créditos mínimos establecidos en el presente dictamen, pero tendrá la libertad de tomar cursos adicionales que fortalezcan sus conocimientos, habilidades o destrezas, necesarios para su formación profesional.

21. Que por lo anterior, se nombró un Comité Curricular de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, conformado por profesores con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, y se trabajó de manera colegiada con los Coordinadores de Carrera, Académicos, Colegios Departamentales, Jefes de Departamento y Coordinadores de Área con la finalidad de conjuntar e incorporar sus aportaciones (análisis, argumentos, observaciones y recomendaciones) al expediente de revisión y actualización curricular.

22. Que para llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción curricular, fue fundamental contemplar los siguientes criterios:

- Que el conocimiento se construirá a partir de un análisis de la realidad, es decir, estará basado en el estudio y elaboración de alternativas que puedan dar solución a problemas que se presenten en el entorno. En este sentido, constituirá la mejor aproximación del estudiante al ambiente laboral, ya desde una perspectiva de profesionista que se encuentra en proceso de formación dentro del área.
- Que el alumno también podrá gestar su aprendizaje por sí mismo a partir de la resolución de estudios de caso, con los instrumentos y herramientas que adquiriera durante el transcurso de su formación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Que el estudiante estará desarrollando sus competencias a partir de los conocimientos de las asignaturas que así lo exijan.
- d. La incorporación de las tecnologías para el aprendizaje y la transferencia de tecnología.

23. Que se realizaron además, estudios de mercado para conocer las necesidades de este mercado, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, entre dichos estudios se encuentra la investigación denominada "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizada por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el año 2008; así como el realizado por la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y el Dr. Ricardo Arechavala Vargas, denominado "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA".

24. Que el objetivo general del programas es:

Formar profesionales con una perspectiva sistémica en los asuntos públicos, capaces de desempeñarse en los diversos ámbitos de la gestión pública con apoyo en enfoques e instrumentos convencionales e innovadores para actuar en organismos gubernamentales y no gubernamentales.

25. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas será el de un profesional de la administración pública que estará comprometido con la sociedad, con formación humanista y elevado sentido de solidaridad social y del desarrollo sustentable, capaz de gestionar y dirigir organizaciones de carácter público, así como analizar, formular, implementar y evaluar políticas públicas con enfoques innovadores. Se contribuirá a que su formación integre conocimientos, habilidades y actitudes con ética y que se desempeñe en una cultura de la legalidad.

26. Que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, deberá reunir las siguientes características: debe tener un marcado interés en los fenómenos públicos, las actividades del sector público, el análisis de los problemas, la gestión y política públicas en sus distintos niveles. Lo deseable es que posea aptitudes de razonamiento verbal, expresión escrita, dominio amplio del lenguaje; capacidad analítica y de síntesis, de respuesta al trabajo bajo presión, de atención, así como concentración y creatividad. Tiene que contar también con una actitud académica participativa, propositiva, de autogestión, de tolerancia y consenso, y de apego a la legalidad.

27. Que una vez implementadas las reformas que en materia de currícula se establecen para la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Públicas y habiendo llevado a cabo el ejercicio docente que implica la ejecución de tales modificaciones, se implementarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto.

Para mantener vigente este programa académico, el Comité Curricular deberá realizar periódicamente (dos años) una evaluación de la pertinencia social y académica e implementar acciones para su actualización en materias, programas, organización y cualquier otro elemento que permita su vigencia.

- 28. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesarios para la administración del programa.

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

*M...*

*CSC*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

*Mansel*

*CSL*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales de los Departamentos de Administración y Economía sesionaron el día 02 de octubre, los Colegios Departamentales de Estudios Regionales INESER, así como el de Políticas Públicas sesionaron el 04 de octubre y el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, sesionó el 05 de octubre del presente año, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que el Consejo Divisional de Gestión Empresarial en sesión del día 08 de octubre, y el Consejo Divisional de Economía y Sociedad en sesión del día 09 de octubre del presente año, ambos se reunieron para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar 2013A.

**SEGUNDO.** Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2008/144 para quedar como sigue:

*SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	84	21%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	102	26%
Área de Formación Especializante Obligatoria	158	40%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título:</b>	<b>396</b>	<b>100%</b>

**TERCERO.** Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2008/144, para quedar como sigue:

**TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
<b>Totales:</b>					<b>84</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DERECHO CONSTITUCIONAL	CT	40	40	80	8	
MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
CIENCIA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	
ELECCIÓN PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ENTORNO POLÍTICO ECONÓMICO DE MÉXICO	CT	40	40	80	8	CIENCIA POLÍTICA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EVOLUCIÓN Y PAPEL DEL ESTADO	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
POLÍTICAS PÚBLICAS COMPARADAS	CT	40	40	80	8	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PUBLICAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Totales:</b>					<b>102</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	CT	40	40	80	8	
DERECHO ADMINISTRATIVO	CT	40	40	80	8	DERECHO CONSTITUCIONAL
TÉCNICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS	CT	40	20	60	6	
CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
HACIENDA PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ELECCIÓN PÚBLICA
ECONOMÍA APLICADA A LAS POLÍTICAS PUBLICAS	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ÉTICA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO ESTATAL	CT	40	40	80	8	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO MUNICIPAL	CT	40	40	80	8	GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO ESTATAL
MÉTODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	CT	40	40	80	8	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
NEGOCIACIÓN POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS	CT	40	40	80	8	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
TERCER SECTOR Y POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
GOBIERNO ELECTRÓNICO	CT	40	40	80	8	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
<b>Totales:</b>					<b>158</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

### Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

### Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

### Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

### Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

**CUARTO.** Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.** Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

**SEXTO.** El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**SÉPTIMO.** El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

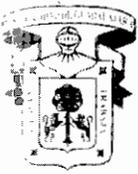
Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**OCTAVO.** Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutivo Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

**NOVENO.** Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

**DÉCIMO.** Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. El título, como Licenciado o Licenciada **en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**. El CUCEA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

expedirá una constancia de pre- especialización en el campo que haya elegido el alumno.

**DÉCIMO TERCERO.** Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

<b>LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	
<b>Tabla de Equivalencias</b>	
<b>Plan Actual</b>	<b>Plan nuevo</b>
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Unidades de Aprendizaje</b>
Administración I	Administración I
Economía I	Economía I
Economía II	Economía II
Metodología de la Investigación I	Metodología y Práctica de la Investigación
Informática Básica	Tecnologías de la información
Estadística I	Estadística I
Estadística II	Estadística II
Matemáticas I	Matemáticas I
Taller de Expresión Oral y Escrita I	Expresión Oral y Escrita
Contabilidad I	Contabilidad General
Políticas Públicas II	Diseño de Políticas Públicas
Políticas Públicas III	Implementación de Políticas Públicas
Políticas Públicas IV	Evaluación de Políticas Públicas
Administración y Gestión Pública	Teoría de la Administración pública
Elección Pública	Elección Pública
Teoría del Estado	Evolución y papel del Estado
Teoría Política	Ciencia Política
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Sistema Político y Entorno Económico de México	Entorno político económico de México
Métodos estadísticos aplicados a las políticas públicas	Métodos estadísticos aplicados a las políticas públicas
Estructura y Organización del Sector Público en México	Gestión y organización del sector público
Políticas Públicas Aplicadas I	Políticas públicas aplicadas
Economía del Sector Público	Economía del Sector Público
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
Gobierno local I	Gestión y proceso del gobierno estatal
Gobierno Local II	Gestión y proceso del gobierno municipal
Evaluación de Proyectos I	Evaluación social de proyectos
Prácticas Profesionales	Prácticas profesionales de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas
Teoría del Proceso Presupuestal	Planeación y presupuesto público

*[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Administración de Entidades Públicas	Gestión y organización del sector público
Taller de Negociación	Negociación política
Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia y Rendición de Cuentas
Formulación y Análisis de Iniciativas de Ley	Técnicas y procesos legislativos
Teoría de las Organizaciones	Teoría de las Organizaciones
Seminario de Investigación en Política Pública	Seminario de Titulación en Administración Gubernamental y Políticas Públicas
Contabilidad Gubernamental	Contabilidad y fiscalización gubernamental

**DÉCIMO CUARTO.** Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

**DÉCIMO QUINTO.** El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

**DÉCIMO SEXTO.** A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.

**DÉCIMO SEPTIMO.** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012  
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

*pe*  
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente de las Comisiones  
Comisión Permanente de Educación

*Dr.*  
*P.A.*  
Dr. Andrés Valdez Zepeda  
SEGUN ESTATUTO GUAL.  
ART. 42 FRACCION II

*gladys*  
Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

*Miguel*  
C. Miguel Eira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

*Andrés*  
Lic. Andrés López Díaz

*Marcos*  
Dr. Marcos Antonio Daza Mercado

*CSL*  
*VER*

*M'*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias  
Secretario de Actas y Acuerdos

\*\*\*La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 177/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

**NOTA:** Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

## **RESUMEN**

Proceso de Revisión Curricular

### **COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA**

DICTAMEN 177/12 de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos

### **EXPEDIENTE**

Proyecto de Revisión y Actualización Curricular de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas.

### **CD**

**Contenido - archivo electrónico -**

- RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular
- Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. DICTAMEN 177/12 de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.
- EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización Curricular.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializante.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

**Dictamen No. 177/12**  
**Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda**

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y la División de Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

**Resultando:**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad...”

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los “Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar”.
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.
  
11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
  - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
  - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
  - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
  - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
  - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales fue creada bajo el dictamen número 1/2006/373 de fecha 17 de octubre de 2006 del H. Consejo General Universitario y se modificó el plan de estudios por el dictamen 1/2008/144 de fecha 10 de junio del 2008, emitido por el mismo órgano de gobierno.
13. Que en el contexto internacional, la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas se sitúa como un programa innovador al integrar dos campos disciplinares: Políticas Públicas y Administración Pública, ya que la tendencia es ofertar programas en Administración Pública y Ciencia Política. A nivel regional, las Universidades han tendido a mantener los mismos esquemas de lo internacional. Por supuesto, a lo anterior hay que agregarle múltiples variantes, ya que los hay en Gestión Pública, Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Gobierno, Gestión Municipal, entre otras. A nivel local, la tendencia es que predominen áreas de las ciencias políticas, mismas que son más teóricas y Administración Pública, orientadas a la gestión pública, derivándose de estos diversos programas académicos. Lo anterior fue el resultado del Benchmarking practicado a esta carrera.
14. Que se propuso la modificación del nombre de la carrera y la actualización del plan de estudios, para evitar que la actual versión limite el horizonte de estudio al acotarlo al ámbito local; es importante también señalar los fenómenos desde la perspectiva de los contextos globales. Para analizar los fenómenos desde una visión más cercana al ciudadano, mismos que pueden ser fruto de situaciones o tendencias que ocurren en el ámbito internacional.
15. Que el programa presentado, destaca por su originalidad en combinar la administración gubernamental y las políticas públicas, siendo las acciones del gobierno el centro de los organismos públicos, en lo que se focaliza esta licenciatura.
16. Que lo que motiva a la realización de esta reforma es la necesidad de actualización de la currícula, pues en su actual versión limita el horizonte de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudio al acotarlo al ámbito local, siendo que la tendencia es visualizar los fenómenos desde perspectivas globalizadoras. Lo anterior no limita a analizar los fenómenos desde una visión más cercana al ciudadano, pero destacando que éstos son fruto de situaciones o tendencias que ocurren en el ámbito internacional.

Que actualmente se están realizando estudios de trayectorias escolares en esta licenciatura, mismos que están reflejando fracasos escolares como resultado de la estructura curricular orientada fuertemente a Economía y Matemáticas y tratando débilmente la gestión de gobierno y sus acciones. Asimismo, se están aplicando instrumentos de recolección de información para diagnosticar los ingresos contra los egresos de los alumnos y conocer las causas de las bajas. Se detectó que el perfil del aspirante y del aceptado difieren en gran medida del perfil requerido para la licenciatura

17. Que como resultado de los elementos anteriores y del Plan de estudios vigente se encontró que es necesario:
  - a. Incrementar el número de materias obligatorias para lograr el perfil de egreso.
  - b. Incluir más materias de Gestión Pública, Ética, Finanzas y Derecho.
  - c. Revisar y actualizar los contenidos de materias.
  - d. Generar estrategias para fortalecer el pensamiento crítico y analítico.
  - e. Hacer más flexible el Programa Educativo (requisitos de materias y salidas terminales)
  - f. Vincularla con el posgrado y el sector público
  - g. Modificar el nombre de la licenciatura
  
18. El cambio de nombre de la carrera de Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales al de Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, se propone con la finalidad de ofrecer una preparación más diversificada en áreas que son importantes para la gestión pública. Si bien se ofrecerán unidades de aprendizaje importantes para atender el ámbito local también se fortalece la perspectiva nacional e internacional en la que se desenvuelve el profesionista de esta licenciatura.
  
19. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
  - a) El avance en el desarrollo del conocimiento.
  - b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
  - c) Atender los nuevos requerimientos que demanda el mercado laboral.
  - d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
  - e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

20. Que la metodología empleada para actualizar el plan de estudios se basó en diagnosticar las necesidades del mercado laboral, a la vez que se detectaron los vacíos y problemas que presenta el actual plan de estudios.

Comprende el análisis de las tendencias teóricas y de los procesos sociales en los que hay que incidir. Asimismo, abarca estudios comparativos de casos de Política Pública y evaluación de los resultados. También abarca actividades presenciales y en línea, diseños de proyectos de intervención, uso de bibliografía en inglés, reportes de prácticas profesionales, trabajo tutorial, uso e interpretación de bases de datos, inclusión en proyectos gubernamentales y en Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Se plantea que se curse en aproximadamente tres años y medio.

Las especialidades estarán compuestas de tres cursos, mismos que al finalizar cada uno, el estudiante deberá elaborar un avance de un proyecto de investigación, el cual deberá tener terminado al finalizar la especialidad elegida.

El Servicio Social lo deberá de realizar de acuerdo a lo estipulado en el reglamento respectivo.

El estudiante deberá cursar los créditos mínimos establecidos en el presente dictamen, pero tendrá la libertad de tomar cursos adicionales que fortalezcan sus conocimientos, habilidades o destrezas, necesarios para su formación profesional.

21. Que por lo anterior, se nombró un Comité Curricular de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, conformado por profesores con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, y se trabajó de manera colegiada con los Coordinadores de Carrera, Académicos, Colegios Departamentales, Jefes de Departamento y Coordinadores de Área con la finalidad de conjuntar e incorporar sus aportaciones (análisis, argumentos, observaciones y recomendaciones) al expediente de revisión y actualización curricular.
22. Que para llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción curricular, fue fundamental contemplar los siguientes criterios:
- Que el conocimiento se construirá a partir de un análisis de la realidad, es decir, estará basado en el estudio y elaboración de alternativas que puedan dar solución a problemas que se presenten en el entorno. En este sentido, constituirá la mejor aproximación del estudiante al ambiente laboral, ya desde una perspectiva de profesionista que se encuentra en proceso de formación dentro del área.
  - Que el alumno también podrá gestar su aprendizaje por sí mismo a partir de la resolución de estudios de caso, con los instrumentos y herramientas que adquiera durante el transcurso de su formación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Que el estudiante estará desarrollando sus competencias a partir de los conocimientos de las asignaturas que así lo exijan.
  - d. La incorporación de las tecnologías para el aprendizaje y la transferencia de tecnología.
23. Que se realizaron además, estudios de mercado para conocer las necesidades de este mercado, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, entre dichos estudios se encuentra la investigación denominada "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizada por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el año 2008; así como el realizado por la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y el Dr. Ricardo Arechavala Vargas, denominado "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA".
24. Que el objetivo general del programas es:  
  
Formar profesionales con una perspectiva sistémica en los asuntos públicos, capaces de desempeñarse en los diversos ámbitos de la gestión pública con apoyo en enfoques e instrumentos convencionales e innovadores para actuar en organismos gubernamentales y no gubernamentales.
25. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas será el de un profesional de la administración pública que estará comprometido con la sociedad, con formación humanista y elevado sentido de solidaridad social y del desarrollo sustentable, capaz de gestionar y dirigir organizaciones de carácter público, así como analizar, formular, implementar y evaluar políticas públicas con enfoques innovadores.  
Se contribuirá a que su formación integre conocimientos, habilidades y actitudes con ética y que se desempeñe en una cultura de la legalidad.
26. Que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, deberá reunir las siguientes características: debe tener un marcado interés en los fenómenos públicos, las actividades del sector público, el análisis de los problemas, la gestión y política públicas en sus distintos niveles. Lo deseable es que posea aptitudes de razonamiento verbal, expresión escrita, dominio amplio del lenguaje; capacidad analítica y de síntesis, de respuesta al trabajo bajo presión, de atención, así como concentración y creatividad. Tiene que contar también con una actitud académica participativa, propositiva, de autogestión, de tolerancia y consenso, y de apego a la legalidad.
27. Que una vez implementadas las reformas que en materia de currícula se establecen para la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Públicas y habiendo llevado a cabo el ejercicio docente que implica la ejecución de tales modificaciones, se implementarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto.

Para mantener vigente este programa académico, el Comité Curricular deberá realizar periódicamente (dos años) una evaluación de la pertinencia social y académica e implementar acciones para su actualización en materias, programas, organización y cualquier otro elemento que permita su vigencia.

28. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesarios para la administración del programa.

### **Considerando:**

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales de los Departamentos de Administración y Economía sesionaron el día 02 de octubre, los Colegios Departamentales de Estudios Regionales INESER, así como el de Políticas Públicas sesionaron el 04 de octubre y el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, sesionó el 05 de octubre del presente año, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que el Consejo Divisional de Gestión Empresarial en sesión del día 08 de octubre, y el Consejo Divisional de Economía y Sociedad en sesión del día 09 de octubre del presente año, ambos se reunieron para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

## Resolutivos:

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar 2013A.

**SEGUNDO.** Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2008/144 para quedar como sigue:

***SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	84	21%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	102	26%
Área de Formación Especializante Obligatoria	158	40%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título:</b>	<b>396</b>	<b>100%</b>

**TERCERO.** Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2008/144, para quedar como sigue:

***TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
<b>Totales:</b>					<b>84</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DERECHO CONSTITUCIONAL	CT	40	40	80	8	
MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
CIENCIA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	
ELECCIÓN PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ENTORNO POLÍTICO ECONÓMICO DE MÉXICO	CT	40	40	80	8	CIENCIA POLÍTICA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EVOLUCIÓN Y PAPEL DEL ESTADO	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
POLÍTICAS PÚBLICAS COMPARADAS	CT	40	40	80	8	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PUBLICAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Totales:</b>					<b>102</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	CT	40	40	80	8	
DERECHO ADMINISTRATIVO	CT	40	40	80	8	DERECHO CONSTITUCIONAL
TÉCNICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS	CT	40	20	60	6	
CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
HACIENDA PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ELECCIÓN PÚBLICA
ECONOMÍA APLICADA A LAS POLÍTICAS PUBLICAS	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ÉTICA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO ESTATAL	CT	40	40	80	8	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO MUNICIPAL	CT	40	40	80	8	GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO ESTATAL
MÉTODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	CT	40	40	80	8	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
NEGOCIACIÓN POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS	CT	40	40	80	8	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
TERCER SECTOR Y POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
GOBIERNO ELECTRÓNICO	CT	40	40	80	8	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS	P					8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
<b>Totales:</b>						<b>158</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

### Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

### Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

### Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

### Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

**CUARTO.** Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.** Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

**SEXTO.** El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**SÉPTIMO.** El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

**OCTAVO.** Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutive Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

**NOVENO.** Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

**DÉCIMO.** Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. El título, como Licenciado o Licenciada **en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**. El CUCEA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

expedirá una constancia de pre- especialización en el campo que haya elegido el alumno.

**DÉCIMO TERCERO.** Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

<b>LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	
<b>Tabla de Equivalencias</b>	
<b>Plan Actual</b>	<b>Plan nuevo</b>
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Unidades de Aprendizaje</b>
Administración I	Administración I
Economía I	Economía I
Economía II	Economía II
Metodología de la Investigación I	Metodología y Práctica de la Investigación
Informática Básica	Tecnologías de la información
Estadística I	Estadística I
Estadística II	Estadística II
Matemáticas I	Matemáticas I
Taller de Expresión Oral y Escrita I	Expresión Oral y Escrita
Contabilidad I	Contabilidad General
Políticas Públicas II	Diseño de Políticas Públicas
Políticas Públicas III	Implementación de Políticas Públicas
Políticas Públicas IV	Evaluación de Políticas Públicas
Administración y Gestión Pública	Teoría de la Administración pública
Elección Pública	Elección Pública
Teoría del Estado	Evolución y papel del Estado
Teoría Política	Ciencia Política
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Sistema Político y Entorno Económico de México	Entorno político económico de México
Métodos estadísticos aplicados a las políticas públicas	Métodos estadísticos aplicados a las políticas públicas
Estructura y Organización del Sector Público en México	Gestión y organización del sector público
Políticas Públicas Aplicadas I	Políticas públicas aplicadas
Economía del Sector Público	Economía del Sector Público
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
Gobierno local I	Gestión y proceso del gobierno estatal
Gobierno Local II	Gestión y proceso del gobierno municipal
Evaluación de Proyectos I	Evaluación social de proyectos
Prácticas Profesionales	Prácticas profesionales de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas
Teoría del Proceso Presupuestal	Planeación y presupuesto público



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Administración de Entidades Públicas	Gestión y organización del sector público
Taller de Negociación	Negociación política
Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia y Rendición de Cuentas
Formulación y Análisis de Iniciativas de Ley	Técnicas y procesos legislativos
Teoría de las Organizaciones	Teoría de las Organizaciones
Seminario de Investigación en Política Pública	Seminario de Titulación en Administración Gubernamental y Políticas Públicas
Contabilidad Gubernamental	Contabilidad y fiscalización gubernamental

**DÉCIMO CUARTO.** Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

**DÉCIMO QUINTO.** El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

**DÉCIMO SEXTO.** A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.

**DÉCIMO SEPTIMO.** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias  
Secretario de Actas y Acuerdos

\*\*\*La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 177/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



# Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización  
Curricular

**Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas**



Responsables del Proyecto:

**Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Rector del CUCEA

**Dr. Adrián de León Arias**  
Secretario Académico

**Dr. Jesús Arroyo Alejandro**  
Director de la División de Economía y Sociedad

Responsables de Aprobar el Proyecto:

**Consejo General Universitario**  
**Consejo de Centro**  
**Consejos de División**  
**Colegios Departamentales**

**Responsable de Coordinar el Proyecto:**

Mtro. Raúl Mercado Pérez  
Coordinador de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales

**Comité curricular:**

**Mtra. Yolanda Quintero Maciel**

**Mtro. Jorge Alatorre Flores**

**Dr. Rigoberto Soria Romo**

**Dra. Leticia Borrayo Rodríguez**

**Dr. Antonio Sánchez Bernal**

**Dr. Gerardo Romo Morales**

**Mtro. Raúl Mercado Pérez**

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.FUNDAMENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS .....</b>	<b>9</b>
<b>3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO .....</b>	<b>9</b>
<b>PERFIL DE EGRESO.....</b>	<b>9</b>
<b>PERFIL DE INGRESO.....</b>	<b>10</b>
<b>4. METODOLOGÍA.....</b>	<b>10</b>
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</b>	<b>14</b>
<b>6. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO.....</b>	<b>19</b>
<b>MODALIDAD Y DURACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>19</b>
<b>TUTORÍAS.....</b>	<b>19</b>
<b>ESTRATEGIA.....</b>	<b>20</b>
<b>FORMACIÓN DE TUTORES.....</b>	<b>21</b>
<b>SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES .....</b>	<b>22</b>
<b>MOVILIDAD.....</b>	<b>22</b>
<b>EQUIVALENCIAS LIC. EN ADMÓN. GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS .....</b>	<b>24</b>
<b>7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR.....</b>	<b>25</b>
<b>8. Funcionamiento integrado en Red y Plan de movilidad .....</b>	<b>25</b>
<b>9. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>26</b>
<b>10. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS AL PROGRAMA EDUCATIVO.....</b>	<b>33</b>
<b>11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS .....</b>	<b>35</b>
<b>12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR.....</b>	<b>36</b>
<b>13. PLANTA ACADÉMICA.....</b>	<b>37</b>
<b>14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO .....</b>	<b>38</b>
<b>ÁREAS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS .....</b>	<b>39</b>
<b>15. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADEMICA .....</b>	<b>41</b>
<b>16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN.....</b>	<b>43</b>
<b>17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA .....</b>	<b>44</b>

<b>18. CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN .....</b>	<b>44</b>
<b>19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO.....</b>	<b>45</b>
<b>20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS....</b>	<b>45</b>

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances tecnológicos actuales de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de comprobar la calidad de los programas de pregrado que se imparten actualmente en el centro universitario.

## 1.FUNDAMENTACIÓN

Durante las últimas dos décadas hemos presenciado un debate que reclama una mayor participación del Estado en la procuración del bienestar de la sociedad a través de mecanismos públicos. Ha sido mediante el llamado a la instrumentación de políticas que compensen el funcionamiento del mercado, sobre todo en aquellas áreas en las que no se ha logrado una asignación eficiente, en detrimento del bienestar de la población: educación, salud y seguridad pública son entre las más importantes áreas donde se necesita mayor participación de los gobiernos. Si bien el Estado mexicano dejó de participar directamente en la esfera de la producción y en la generación de empleos, el papel del sector privado no ha sido preponderante para subsanar los desequilibrios y altibajos de la economía. Ante ello, el Estado debe ser un mecanismo de vinculación que logre la cooperación y la acción colectiva que juegue un papel más relevante y represente un cambio de paradigma en la forma de entender y pensar el rol de los diferentes niveles de gobierno y de la ciudadanía en el desarrollo económico, político y social. Aspectos torales en el nuevo contexto son la descentralización, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, lo que demanda nuevos mecanismos para la gestión de la actividad pública.

Las enormes restricciones presupuestales y de información de los gobiernos y el debilitamiento de la confianza ciudadana han llevado a gran parte de los países en desarrollo a no buscar la solución integral de los problemas de educación, salud, vivienda, seguridad y agua, entre otros, sino a generar dinámicas diferenciadas en los municipios y estados en función de las características de cada jurisdicción, obligando así a los administradores públicos a adquirir nuevas competencias para desempeñarse en este contexto.

Actualmente en el ámbito público se habla de descentralización, participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y profesionalización de la administración pública. Asimismo, hoy es más importante que nunca generar capacidades institucionales y de capital humano en los municipios y las entidades federativas, que son los niveles de gobierno más cercanos a la ciudadanía. Sólo en la medida en que los distintos niveles gubernamentales cuenten con profesionistas capacitados en el ámbito de la administración, la gestión y las políticas públicas podrán los gobiernos hacer frente a las cada vez más complejas demandas que la realidad y los propios ciudadanos les plantean.

En el contexto de los nuevos fenómenos públicos, debe tenerse en cuenta la transición del sistema político mexicano que inició en las últimas décadas del siglo XX. La posibilidad de la alternancia en el poder les ha permitido a muchos incursionar en un sistema democrático, pero ello representa retos como:

- La revisión del equilibrio de poderes a la luz del redimensionamiento del poder ejecutivo y la necesidad de una actuación más decidida del legislativo.
- El fortalecimiento del federalismo ha otorgando más importancia a los gobiernos locales.
- La rendición de cuentas efectiva no sólo vertical, sino también horizontal.
- Una mayor cultura de la legalidad y el combate a la impunidad y la corrupción, así como el mejoramiento del sistema judicial.
- El desarrollo del sector social, esto es, la participación de actores no gubernamentales en la acción pública.

- El impacto de fenómenos internacionales que repercuten en las acciones nacionales y locales.
- La cada vez mayor polarización social motivada por la desigualdad económica de la mayoría de la población.

En tal contexto, la investigación y docencia de los fenómenos públicos en México tiene una tradición importante en la administración pública, sobre todo en las universidades y otras instituciones educativas con sede en la capital del país. En los últimos años, sin embargo, también se ha generado una expansión importante de tales instituciones y del interés por considerar esta disciplina con distintos enfoques, tanto en instituciones públicas como privadas en el resto del país.

Ante tal situación, es de vital importancia que la Universidad de Guadalajara ofrezca a nivel de estudios superiores la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales que actualmente se llama Administración Gubernamental y Políticas Públicas que es un área de las ciencias sociales y económicas, ya que las instituciones públicas se han desarrollado tanto que es pertinente su estudio, socialmente hablando y tiene viabilidad educativa.

Se propuso la modificación del nombre de la licenciatura y la actualización del plan de estudios porque la versión actual, acotada al ámbito local, limitaba el horizonte de estudio y el contacto con el conocimiento de frontera en los ámbitos nacional o internacional; porque las tendencias actuales son observar los fenómenos considerando la perspectiva de los contextos globales. Además, el ámbito local limita las posibilidades de incorporación laboral.

En las reflexiones colegiadas para modificar el nombre de la licenciatura, no disminuye el énfasis en lo local sino que se pretende ampliar la perspectiva de análisis para reconocer los fenómenos globales y las políticas supranacionales que inciden en la problemática local. Omitir un concepto no significa pasar por alto los problemas particulares de la región, sino es un recurso para precisar mejor los problemas y considerar la mejor alternativa para la toma de decisiones.

En la Universidad de Guadalajara existe el antecedente de la Licenciatura en Administración Pública, creada en 1976 y que a lo largo de su historia tuvo un tronco común con la carrera de Administración, pero que gradualmente vino perdiendo peso específico ante las nuevas currículas de carreras como Comercio Internacional, creada en 1991 en este Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Originalmente la Licenciatura en Administración Pública estaba orientada a la ciencia política, y posteriormente se inclinó por las ciencias administrativas. Finalmente, se dejó de ofrecer la carrera, ante los cambios habidos en los contextos internacional y nacional en cuanto a la importancia que se consideraba estaban perdiendo el Estado y sus profesionales frente a la liberalización de los mercados y los nuevos paradigmas que se perfilaban en el enfoque de las políticas públicas.

Asimismo, en 2007 se creó la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, que tratando de cubrir el vacío en el estudio de los asuntos públicos se dirigió a fenómenos locales, pues son ellos los que afectan directamente a los ciudadanos. Siendo un programa exitoso y con cada vez más creciente demanda, se evaluó su trascendencia en el mercado y se concluyó en que la particular orientación al micro espacio limitaba el entendimiento de la realidad entremezclada de factores micro y macro políticos, económicos y sociales, y ante ello, se reducía su aceptación en el espacio de trabajo. También, algunos aspectos de la realidad cambiante hace necesaria la implementación de una reforma de los contenidos curriculares, para con ello, poder incidir de mejor manera en su solución.

Otro factor a tomar en cuenta es la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), ha motivado a reformar el programa con un enfoque más moderno y vinculado a bases de datos e información actualizada en consonancia con la realidad de nuestro entorno público y privado.

Los fenómenos globales repercuten en la realidad local, por lo que se han considerado estos elementos en la nueva curricula para actualizar el papel que juega lo público en la sociedad actual.

Ante tales circunstancias, es como se plantea esta reforma al Programa académico de licenciatura bajo el título Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, mismo que pretende atender dos grandes ámbitos públicos que se apoyarán en el conjunto de materias obligatorias siguientes:

- Políticas públicas
- Ciencias políticas
- Administración pública
- Derecho
- Economía

Este programa actualizado traerá enormes beneficios a Jalisco, a otras entidades federativas y al mismo país. El programa continuará consolidarse como una fuente de la que emanen para nuestro estado y sus municipios, jóvenes preparados en materia gubernamental, con una visión interdisciplinaria de los asuntos públicos, lo cual indudablemente contribuirá a mejorar la eficacia y eficiencia de nuestros gobiernos, a elevar el nivel de la discusión de estos asuntos y a consolidar servicios profesionales y civiles de carrera en la actual dinámica descentralizadora del país. La Universidad de Guadalajara tiene un fuerte compromiso con la educación, la capacitación y la profesionalización de personas dedicadas al diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas y la administración de este proceso. Desde tal punto de vista, la propuesta que aquí se presenta es un programa profesionalizante que, si bien construye desde las ciencias sociales las habilidades y destrezas del licenciado en

administración gubernamental y políticas públicas, no es un programa disciplinar que busque poner el énfasis en algunas disciplinas aisladas, sino construir a partir de éstas un nuevo campo profesional que atienda los asuntos públicos.

Para atender la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta con una sólida planta docente, cuerpos académicos y líneas de investigación, particularmente a partir de la creación del Departamento de Políticas Públicas y el Instituto de Políticas Públicas.

Con el propósito de favorecer la vinculación del pregrado con el posgrado, a los estudiantes de esta licenciatura se les podrán acreditar los cursos que hayan tomado en el posgrado, siempre que cuenten con la autorización del Coordinador de la licenciatura y el aval de su tutor.

## 2. OBJETIVOS

Formar profesionales con una perspectiva sistémica en los asuntos públicos, capaces de desempeñarse en los diversos ámbitos de la gestión pública con apoyo en enfoques e instrumentos convencionales e innovadores para actuar en organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Los objetivos específicos de la **Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales** son:

- a) Formar profesionistas con destrezas y habilidades técnicas y metodológicas apropiadas para el campo de las políticas públicas.
- b) Adiestrar profesionales en la gestión de las políticas públicas capaces de contribuir a los cambios que se requieren para fortalecer los aparatos estatal y municipal, así como de desempeñarse en organizaciones no gubernamentales que demanden y propongan alternativas de políticas.
- c) Establecer vínculos institucionales con las agencias públicas, sociales y privadas para desarrollar prácticas profesionales que promuevan una enseñanza integral.
- d) Promover la incorporación de los egresados a programas de posgrado de reconocido prestigio en el país y el extranjero.
- e) Fortalecer la investigación comparada sobre políticas públicas locales.

## 3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

### PERFIL DE EGRESO

Será un profesional en el análisis, formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito local y nacional. Será capaz de desempeñarse en los diversos ámbitos de administración pública, apoyándose en enfoques, aproximaciones e instrumentos

convencionales e innovadores. Su campo de acción incluye agencias e instancias de gobierno, así como organizaciones no gubernamentales.

## **PERFIL DE INGRESO**

El aspirante a cursar la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales debe tener un marcado interés en los fenómenos públicos, las actividades del sector público, el análisis de los problemas, la gestión y política públicas en sus distintos niveles. Lo deseable es que posea aptitudes de razonamiento verbal, expresión escrita, dominio amplio del lenguaje; capacidad analítica y de síntesis, dé respuesta al trabajo bajo presión, así como concentración y creatividad. Tiene que tener también una actitud académica participativa, propositiva, de autogestión, de tolerancia y consenso y de apego a la normatividad.

## **4. METODOLOGÍA**

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales se desarrolló sobre la base del enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la CIEP se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria para sensibilizar a todos los profesores sobre la necesidad de realizar la Reforma Curricular.

Una vez logrado el objetivo, se nombró por parte de la Secretaría Académica el Comité Curricular de la Licenciatura en Políticas Públicas perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el comité curricular quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, los cuales trabajaron de manera colegiada con la coordinación de carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, que consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Además de esto se nombraron por parte de la Secretaría Académica equipos de trabajo para desarrollar propuestas relacionadas con el segundo idioma, prácticas profesionales, formación integral, tutorías, vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Los trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del CUCEA.

Por su parte la CIEP proporcionó la metodología a seguir para el desarrollo de la reforma curricular la cual consistió en:

1. Estableció los lineamientos de reducir las cargas de créditos proponiendo aproximadamente de 300 a 420 créditos y un mínimo 6 semestres para egresar de la licenciatura; propiciar la movilidad en línea y en red; Incorporación transversal de la formación integral y la segunda lengua para algunas licenciaturas; incorporar las prácticas profesionales; los proyectos de investigación y los proyectos profesionales de forma transversal y la vinculación de las línea de investigación con el posgrado.
2. El siguiente paso fue la elaboración del conjunto de materias obligatorias, para lo cual ofreció la herramienta denominada WORDLE.NET con la que se elaboro por medio de nubes el gráfico conceptual de las materias que conforman el plan de estudios, realizándose una comparación entre universidades nacionales e internacionales lo cual nos llevó a la pertinencia del perfil de egreso del plan de estudios actual.

En la construcción del conjunto de materias obligatorias se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la licenciatura. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿Qué hace el estudiante? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde lo hace?* tanto como *¿Qué necesita saber para hacerlo?* A partir de esto fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó elaborar los contenidos mínimos, identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso, mismo que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos como la forma de construir estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral, se buscó incorporar a los programas de las unidades de aprendizaje aquellas estrategias didácticas que fueran

más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por orientaciones y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas anteriores se discutió la vigencia y pertinencia del mismo, con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en el siglo XXI, los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de sus estudios.

Sobre la base de esto se construyó el plan de estudios generando la estructura curricular, definiéndose los contenidos mínimos de las unidades de aprendizaje que integran cada área de formación, incluyendo el área especializante selectiva orientaciones de pre-especialidad y la optativa abierta con diversas orientaciones. Así mismo se establecieron los términos de referencia de los programas de aprendizaje con información como son, las horas de la asignatura, el número de créditos de la misma y el número de créditos por área de formación.

Por último, a partir de la estructura curricular se diseñó el mapa curricular que indica la secuencia de una asignatura con otra, los prerrequisitos y créditos.

Derivado de la nueva estructura curricular y contenidos mínimos se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente, y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en cada una de las materias. Tomando como referencia las actividades propias de los docentes por categorías, establecidas en el RIPPAA y el EPA.

Para la incorporación de una segunda lengua se han identificado las necesidades que tiene un estudiante que se encuentran en el programa educativo.

Con relación a la formación integral se determinaron las actividades idóneas que posibiliten este tipo de formación.

Se definieron los lineamientos y métodos de evaluación y autoevaluación de los estudiantes a partir de la organización de la curricula y las necesidades del mismo programa.

Se establecieron estrategias para vincular el pregrado con el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo programa educativo.

Se analizaron las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia. Además, se discutió la necesidad de incorporar un sistema de titulación progresiva. De igual forma se establecieron las modalidades de titulación que operarán en el programa educativo.

Se analizaron los criterios de autoevaluación y evaluación considerados por los organismos externos encargados de esta tarea. Se analizó la pertinencia de un proceso de evaluación propio y adecuado a las necesidades de los programas de licenciatura del Centro Universitario.

Se establecieron las estrategias destinadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas y técnico instrumental, entre otras.

## 5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La formación académica del estudiante descansará en cinco áreas:

A continuación se describe la estructura:

Área de Formación Básica Común Obligatoria	84	21%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	102	26%
Área de Formación Especializante Obligatoria	158	40%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título:</b>	<b>396</b>	<b>100%</b>

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I

MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
<b>Totales:</b>					<b>84</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

DERECHO CONSTITUCIONAL	CT	40	40	80	8	
MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
CIENCIA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	
ELECCIÓN PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ENTORNO POLÍTICO ECONÓMICO DE MÉXICO	CT	40	40	80	8	CIENCIA POLÍTICA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EVOLUCIÓN Y PAPEL DEL ESTADO	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
POLÍTICAS PÚBLICAS COMPARADAS	CT	40	40	80	8	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I

PÚBLICA						
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLICAS PUBLICAS LOCALES	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Totales:</b>					<b>102</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	CT	40	40	80	8	
DERECHO ADMINISTRATIVO	CT	40	40	80	8	DERECHO CONSTITUCIONAL
TÉCNICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS	CT	40	20	60	6	
CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
HACIENDA PÚBLICA	CT	40	40	80	8	ELECCIÓN PÚBLICA
ECONOMÍA APLICADA A LAS POLÍTICAS PUBLICAS	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ÉTICA POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS POLICAS PÚBLICAS
GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO ESTATAL	CT	40	40	80	8	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO MUNICIPAL	CT	40	40	80	8	GESTIÓN Y PROCESO DE GOBIERNO ESTATAL
MÉTODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	CT	40	40	80	8	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
NEGOCIACIÓN POLÍTICA	CT	40	40	80	8	
POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS	CT	40	40	80	8	
TERCER SECTOR Y POLÍTICAS PÚBLICAS	CT	40	40	80	8	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CT	40	40	80	8	
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	
GOBIERNO ELECTRÓNICO	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLICAS PUBLICAS LOCALES	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
<b>Totales:</b>					<b>158</b>	

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA**  
**Orientación "Pre-especializante A"**

Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

**Orientación "Pre-especializante B"**

Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
<b>Totales:</b>					<b>24</b>	

**ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA****Orientación Optativa "A"**

Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

**Orientación Optativa "B"**

Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
<b>Totales:</b>					<b>28</b>	

## **6. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN**

Para la implementación del este programa académico, se conformó un Comité curricular, mismo que estará evaluando cualquier situación presentada y planteando alternativas de solución cuando se presenten problemas no contemplados en el presente dictamen.

La aplicación de este programa será inicialmente solo con los alumnos de nuevo ingreso, continuando con su instrumentación en la medida en que vayan avanzando los ciclos académicos.

### **REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO**

Para su aceptación, el estudiante que aspire a ingresar a esta licenciatura, deberá presentar la prueba de aptitud académica y ser seleccionado conforme a los criterios institucionales establecidos.

Para egresar, todo estudiante deberá haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos contemplados en los ejes Básico, Fundamental, Transdisciplinar y Práctico. Asimismo, deberá haber cursado y aprobado los tres cursos de la especialidad elegida y tres cursos optativos.

### **MODALIDAD Y DURACIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa académico es escolarizado y al estar basado en créditos, se contempla que podrá ser cursado en un promedio de 4 años, permitiéndose que como tiempo mínimo para transitar en él sea de 3 años y como máximo sea 8 años.

### **TUTORÍAS**

Para dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías como parte de la Reforma Curricular en la Red Universitaria y definir el Plan de Acción Tutorial (PAT) del CUCEA, se efectuaron dos foros al interior del Centro Universitario, el primero arrojó una gran riqueza en cuanto al tema, al rescatar una diversidad de acciones y procedimientos, criterios, mecanismos y procesos que han venido implementando los Departamentos, que si bien han sido una fortaleza, es necesario la unificación y sistematización de la labor tutorial; el segundo foro, los Coordinadores de Carrera refirieron las acciones que cada Licenciatura emprende para llevar a cabo el trabajo tutorial, las necesidades concretas de cada programa académico en la materia, los requerimientos e indicadores manifestados por los organismos acreditadores, las problemáticas detectadas que más presentan los alumnos así como las experiencias tutoriales.

El plan tutorial pretende institucionalizar la labor de tutoría como una función básica de la docencia, atendiendo las etapas de ingreso, trayectoria y egreso de estudiantes, mediante el acompañamiento tutorial por parte del personal académico, en forma individualizada y grupal al

otorgar orientación a sus necesidades personales y buscar soluciones a sus problemáticas, aunado al ofrecimiento de servicios de asesoría disciplinar y metodológica acordes a su formación, impulsando políticas y lineamientos de apoyo social que mejoren su preparación, desempeño profesional y formación integral. La misión del PAT CUCEA es promover la formación integral de los alumnos y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, actuando con sentido ético y responsable en la transformación y el desarrollo social, desde el ámbito de la Educación Superior. La finalidad es el otorgamiento de servicios de orientación y asesoría, a través de la articulación e implementación de la acción tutorial de manera sistemática, a fin de elevar como dependencia universitaria, los indicadores de retención, aprovechamiento y eficiencia terminal y favorecer con ello el desarrollo profesional en los estudiantes.

## **ESTRATEGIA**

Los alumnos que ingresarán a partir de la implementación de la Reforma Curricular del 2013-B, determina la obligatoriedad de atención tutorial, por tal motivo, se describe la manera en que los estudiantes serán atendidos en cada una de las etapas de tutoría a otorgarse por el Centro Universitario:

La etapa de ingreso se verá fortalecida al incorporar dentro de los planes de estudio de cada licenciatura, una asignatura que será parte de la formación curricular, misma que facilitará el proceso de inducción de los estudiantes de primer ingreso tanto a la universidad como al centro universitario y sobre todo donde reconozca el alumno, la función de la tutoría como elemento de apoyo a su formación académica, donde encontrará la orientación y asesoría a sus necesidades, en el ámbito académico, administrativo y personal.

La tutoría de seguimiento, se otorgará de manera permanente por parte de los tutores asignados, preferentemente para aquellos estudiantes que se encuentren con algún problema personal derivado de situaciones familiares, económicas, de adicciones, etc., que dificulten su tránsito escolar, buscando atender sus necesidades sociales y canalizando aquellos casos que requieran de atención especializada.

Los alumnos en situación de desorientación se definen como:

- 1.- Los que se detecten en el programa de inducción y requieran de atención inmediata.
- 2.-Alumnos que al ingresar, vengan con un deficiente nivel de puntaje requerido.
- 3.-Aquellos en artículos 33 y 34.
- 4.- Los que se inscriban en varias materias durante el ciclo escolar y trabajen.
- 5.- Algunos solicitantes de condonaciones de matrícula.
- 6.- Alumnos en situaciones de enfermedad o necesidades de atención psicológica
- 7.- Alumnos que la coordinación de carrera identifique con algún problema

8.- Alumnos con bajo rendimiento académico e insatisfacción profesional

9.- Otras situaciones identificadas por tutores y personal académico frente a grupo como (problemas legales, embarazos, adicciones, violencia intrafamiliar, etc.)

El egreso, es también una etapa fundamental a nivel institucional ya que se concluye un proceso académico y se debe garantizar la eficiencia terminal, aunado a todos aquellos trámites administrativos que implican la conclusión de sus estudios, como es el servicio social, prácticas profesionales y la titulación como los más principales. Esta etapa se fortalecerá al orientar al estudiante y evaluar las diversas opciones de titulación, a fin de garantizar que en el menor tiempo posible, obtendrán el título que les permita ejercer su profesión sin menores obstáculos administrativos.

De acuerdo al Programa Institucional de Tutorías de la Red Universitaria, se contemplan cuatro ejes de acción fundamentales:

Integración de una estructura operativa para la tutoría. (Creación de una unidad de atención tutorial y un Comité Técnico de Tutoría del Centro Universitario).

Implementación de un sistema de información para la gestión de la tutoría (SIT). (Gestión, procedimientos y mecanismos de tutoría por docentes y alumnos, en línea, administrado por la CTA)

Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua.

Aplicación de encuestas periódicas en línea como parte del sistema de información y evaluación.

## **FORMACIÓN DE TUTORES**

Acción compartida con la unidad de formación docente del propio centro universitario, a fin de contar con personal académico preparado para desarrollar la función tutorial.

Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

Todo proceso o actividad tutorial deberá proceder conforme a los lineamientos estipulados en un programa de tutorías.

Todo estudiante al estar inscrito, se le deberá asignar un tutor académico, mismo que se le hará una entrevista y un registro inicial y al menos una entrevista semestral a lo largo de su trayectoria escolar.

El tutor académico para realizar su labor, podrá derivar al estudiante hacia un tutor académico especializado y/o apoyarse de los servicios psicológicos y médicos con que cuenta el CUCEA.

El tutor deberá entregar semestralmente a la coordinación de carrera un informe del desempeño del estudiante.

Todo estudiante con problemas de bajo desempeño deberá tener mayor seguimiento para evitar caer en situaciones de riesgo o fracaso escolar.

Para la planeación de sus estudios, el estudiante deberá consultar a su tutor sobre los cursos a tomar en el ciclo siguiente.

## **SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social y concluirlo antes de la terminación del programa; el Tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento.

Los alumnos, en el transcurso de la carrera, deberán realizar las prácticas profesionales, entendidas en sentido amplio, que agrupan las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación, a juicio del Tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

Por ser parte de su formación académica, las prácticas profesionales son curriculares y las podrá hacer el estudiante siempre y cuando haya cursado como requisito la materia Evaluación de políticas públicas y las podrá realizar en un organismo público, de acuerdo a las opciones ofertadas por la coordinación de la carrera y en apego a los lineamientos institucionales contemplados para ello.

Para su seguimiento y buen desempeño, el ejercicio de las prácticas profesionales serán evaluadas por tutores externos e internos al CUCEA bajo parámetros establecidos en el programa de tutorías de esta licenciatura.

## **MOVILIDAD**

Según el Glosario Reforma Curricular 2011, "la Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a los alumnos realizar estancias académicas en la propia institución o en otra diferente, nacional o extranjera, provocando la integración de alumnos de la profesión con otras profesiones de la misma o de otras instituciones".

Así, de acuerdo a lo establecido por los lineamientos del Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria el programa académico permitirá la movilidad de los estudiantes entre los distintos centros universitarios de la red universitaria, y

en los niveles de pregrado y posgrado. Además, el programa académico incentivará la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes.

La movilidad intercentros se desarrollará a partir de lo establecido en el Catálogo de Movilidad. Dicho Catálogo contendrá la oferta de unidades de aprendizaje que cada centro universitario ofrece por ciclo y la cantidad de espacios disponibles. Las unidades de aprendizaje que el alumno pretenda cursar de este catálogo serán previamente aprobadas por el coordinador de carrera y el tutor del estudiante.

La movilidad entre niveles pregrado y posgrado podrá realizarse con la solicitud del coordinador de carrera y la aprobación de las Juntas Académicas de cada posgrado en una evaluación de caso por caso. Previamente, el tutor del estudiante y el coordinador de carrera evaluarán la pertinencia de que algún estudiante se encuentre en condiciones de cursar unidades de aprendizaje de posgrado.

La movilidad internacional por su parte, se desarrollará principalmente a partir de los convenios de intercambio académico suscritos por la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, los alumnos que así lo deseen podrán solicitar intercambios con otras universidades, una vez que han cumplido los requisitos establecidos por cada institución y con la autorización previa de su tutor y de su coordinador de carrera.

Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al área optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del Tutor.

Para la movilidad de los estudiantes al interior de la red como fuera de ella, el estudiante deberá realizar los trámites de registro (solicitud) ante la instancia institucionalmente designada, detallando el programa académico a cursar y su equivalente en el programa que cursa.

Por ser un programa similar que ya venía funcionando, las reformas a su plan de estudios hace necesario que se genere una tabla de equivalencias entre las asignaturas del viejo y el nuevo plan, mismo que se detalla a continuación:

En el caso de que algún estudiante haya llevado el plan anterior, se le deberá considerar lo cursado, siempre y cuando exista un equivalente en el nuevo plan.

## EQUIVALENCIAS LIC. EN ADMÓN. GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

<u>Administración I</u>	<u>Administración I</u>
<u>Economía I</u>	<u>Economía I</u>
<u>Economía II</u>	<u>Economía II</u>
<u>Metodología de la Investigación I</u>	<u>Metodología de la Investigación</u>
<u>Informática Básica</u>	Tecnologías de la información
<u>Estadística I</u>	Estadística I
<u>Estadística II</u>	Estadística II
<u>Matemáticas I</u>	<u>Matemáticas I</u>
<u>Matemáticas II</u>	-
<u>Taller de Expresión Oral y Escrita I</u>	Expresión Oral y Escrita
<u>Contabilidad I</u>	-
<u>Políticas Públicas I</u>	-
<u>Políticas Públicas II</u>	Diseño de Políticas Públicas
<u>Políticas Públicas III</u>	Implementación de Políticas Públicas
<u>Políticas Públicas IV</u>	Evaluación de Políticas Públicas
<u>Administración y Gestión Pública</u>	Teoría de la Administración pública
<u>Economía III</u>	-
<u>Economía IV</u>	-
<u>Elección Pública</u>	=
<u>Teoría del Estado</u>	Evolución y papel del Estado
<u>Teoría Política</u>	Ciencia Política
<u>Derecho Constitucional</u>	=
<u>Sistema Político y Entorno Económico de México</u>	Entorno político económico de México
<u>Métodos estadísticos aplicados a las políticas públicas</u>	=
<u>Diagnóstico Financiero</u>	-
<u>Estructura y Organización del Sector Público en México</u>	Gestión y organización del sector público
<u>Políticas Públicas Aplicadas I</u>	Políticas públicas aplicadas
<u>Políticas Públicas Aplicadas II</u>	-
<u>Economía del Sector Público</u>	=
<u>Economía regional</u>	=
<u>Derecho Administrativo</u>	=
<u>Gobierno local I</u>	Gestión y proceso del gobierno estatal
<u>Gobierno Local II</u>	Gestión y proceso del gobierno municipal
<u>Evaluación de Proyectos I</u>	Evaluación social de proyectos
<u>Prácticas Profesionales</u>	Prácticas profesionales de la LAGPPL
<u>Teoría del Proceso Presupuestal</u>	Planeación y presupuesto público
<u>Administración de Entidades Públicas</u>	Gestión y organización del sector público
<u>Administración Pública y Competitividad</u>	-
<u>Interrelación de los Niveles de Gobierno</u>	-
<u>Taller de Negociación</u>	Negociación política
<u>Planificación Urbano Regional</u>	-
<u>Finanzas Públicas y Desarrollo Regional</u>	-
<u>Taller de Georreferenciación</u>	-
<u>Derecho Fiscal</u>	-
<u>Transparencia y Rendición de Cuentas</u>	=

Formulación y Análisis de Iniciativas de Ley	Técnicas y procesos legislativos
Derecho Municipal	-
<u>Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</u>	-
Teoría de las Organizaciones	=
<u>Seminario de Investigación en Política Pública</u>	Seminario de titulación
Contabilidad Gubernamental	Contabilidad y fiscalización gubernamental
Propiedad Intelectual I: Protección del Conocimiento y las Innovaciones	-
Propiedad Intelectual II: Instituciones, Competencias y Procedimientos para la Protección de la Propiedad Intelectual	-

## 7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

Para mantener vigente este programa académico, el Comité curricular deberá realizar periódicamente (dos años) una evaluación de la pertinencia social y académica e implementar acciones para su actualización en materias, programas, organización y cualquier otro elemento que permita su vigencia.

## 8. Funcionamiento integrado en Red y Plan de movilidad

En coordinación con otros programas de investigación, licenciatura y posgrado, se seleccionará de los últimos ciclos a los mejores estudiantes para que participen en cursos u otras actividades que inciten a mejorar su desempeño.

Para cubrir los créditos correspondientes al área optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la red universitaria, así como en otras instituciones de educación superior de reconocida calidad, tanto nacionales, como extranjeras, siempre y cuando cuente con la autorización del Coordinador de carrera y el aval del tutor académico.

## 9. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

### Contenidos mínimos de los cursos

Administración I	Enfoques teóricos de la administración Proceso administrativo Áreas funcionales Administración privada vs administración pública
Expresión Oral y Escrita	Documentos formales: características, modo de elaboración. Expresión escrita: redacción Expresión oral Perfil personal de expresión Argumentación Gestión de la información
Universidad y siglo XXI	Antecedentes de la Universidad Identidad universitaria La Universidad en la globalización Estrategias de aprendizaje
Economía I	Diferencias entre el enfoque micro y macroeconómico Teoría del consumidor Teoría de la empresa Modelo de competencia perfecta Casos prácticos
Estadística I	Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central. Probabilidad, variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad. Función de variable aleatoria. Números índice. Casos prácticos.
Tecnologías de información	Historia de las TI. Un concepto nuevo de TI (internet, sociedad de la información, correos electrónicos, páginas web, comercio electrónico, negocios electrónicos, etc.) Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc) Papel de las TIC's en la empresa Aplicación de las TI (Excel intermedio)
Metodología de la investigación	El proceso de investigación científica. Elementos comunes a todo proceso de investigación científica: justificación, marco teórico, planteamiento del problema, hipótesis, etc. La investigación científica. Técnicas de investigación documental. Tipos genéricos de métodos: cuantitativos, cualitativos.
Estadística II	Distribuciones muestrales y teorema del límite central. Estimación: propiedades de los estimadores puntuales. Prueba de hipótesis. Regresión lineal simple: el método de mínimos cuadrados ordinarios.
Matemáticas I	Solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones con aplicaciones. Teoría de conjuntos. Funciones: teoría, gráficas, aplicaciones. Cálculo diferencial. Diferenciación. Optimización: máximos, mínimos, extremos relativos.
Economía II	Contabilidad nacional  Indicadores macroeconómicos  Teoría de ingreso en el corto plazo: modelo IS-LM

	<p>Oferta y demanda agregada</p> <p>Extensiones del modelo: balanza comercial y tipo de cambio</p>
Transparencia y rendición de cuentas	<p>Inducción al curso (1 sesión)</p> <p>Marco conceptual (6 sesiones)</p> <p>Transparencia y Acceso a la Información en México (3 sesiones)</p> <p>Como obtener información y no aburrirse en el intento (4 sesiones)</p> <p>Índices y Mediciones (4 sesiones)</p> <p>Temas de frontera (2 sesiones)</p>
Teoría de las organizaciones	<p>Introducción y Problemática de la Sociología de las Organizaciones(El Arenal Organizativo)</p> <p>La Administración Científica.</p> <p>Teoría de la Burocracia (La Burocracia como Forma de Dominación Legal Racional).</p> <p>La escuela de las Relaciones Humanas (Descubrimiento del Hombre en la Organización: El Experimento de la Hawthorne).</p> <p>La Teoría de la Contingencia(Estructura y Contexto)</p> <p>Comportamiento y Decisiones en el Espacio Organizacional.</p> <p>Las Organizaciones y Las Instituciones.</p> <p>El Neo-Institucionalismo.</p>
Evolución y papel del Estado	<p>El lugar del Estado en la sociedad y en relación con la sociedad civil.</p> <p>El Estado en clave histórica</p> <p>Discusiones en torno al Estado.</p> <p><u>Las teorías económicas del Estado.</u></p>
Evaluación de Políticas Públicas	<p>Descentralización y Relaciones Intergubernamentales</p> <p>Las Políticas Públicas y el Desarrollo</p> <p>Planeación Estratégica y Gerencia</p> <p>La Coordinación de las Políticas y el Pensamiento de largo Plazo</p> <p>El Ciclo de los Proyectos Sociales.</p>
Ética política	<p>Conceptos relacionados pero definitivamente distintos</p> <p>Ética</p> <p>Moral</p> <p>Valores</p> <p>Costumbres</p> <p>La Ética en la teoría Política</p> <p>Ética Nicomaquea de Aristóteles</p> <p>El Príncipe de Maquiavelo</p> <p>La Ética Política de Tomas de Aquino</p> <p>La Ética Política en Spinoza, Rousseau y Kant</p> <p>Ética Política y Ética Cristiana en Weber</p> <p>La Ética desde la perspectiva de Thoreau</p> <p>Ética y política en el pensamiento de Ortega y Gasset</p> <p>La importancia de un compas ético en el servicio público</p> <p>Barreras para la ética en el servicio público</p> <p>Modalidades de ingreso al servicio público</p> <p>Esquemas de compensación y promoción en el servicio público</p> <p>Oportunismo y manejo de recursos</p> <p>Presiones políticas varias</p> <p>Costo de la política</p>
Entorno político económico de México	<p>1. Introducción general al curso</p> <p>2. El sistema político mexicano</p>

	<p>3. La industrialización en México</p> <p>4. Globalización política y globalización económica</p> <p>5. México, pobreza y desigualdad.</p> <p>6. El partido de estado y la lucha por la democracia.</p> <p>7. Actores sociales, poderes fácticos y fuerzas políticas a inicios del siglo XXI</p> <p>8. Derechos humanos, corrupción e impunidad.</p>
Elección pública	<p>Teoría Positiva de la Elección Pública.</p> <p>Teoría Normativa de la Elección Pública.</p>
Gobierno electrónico	<p>Historia del Internet y la Sociedad del Conocimiento</p> <p>Gobierno electrónico (e-gobierno)</p> <p>Tendencias y casos prácticos de mejores prácticas de gobierno electrónico en el Sector Público</p> <p>E-Gestión: Iniciativas de uso de las TICs en políticas públicas asociadas a incrementar la eficiencia administrativa</p> <p>E-Infraestructura Tecnológica: Iniciativas de uso de las TICs en políticas públicas asociadas a mejorar la infraestructura de acceso a Internet</p>
Ciencia política	<p>Introducción a la Ciencia Política</p> <p>Naturaleza y elementos del Poder</p> <p>Organización del Poder, las teorías primigenias</p> <p>Organización del Poder, los diferentes regimenes y sus formas</p> <p>Los Actores</p>
Tercer sector y políticas públicas	<p>Entorno Social Mexicano</p> <p>Cultura política</p> <p>Antecedentes históricos de participación ciudadana</p> <p>Distribución del ingreso y los privilegios</p> <p>Dinámica y Política de la participación social</p> <p>Diferencias importantes entre la cultura /actitud de súbdito, cliente y ciudadano</p> <p>Corporativismo y Clientelismo</p> <p>Dilema de la acción colectiva y tragedia de los comunes</p> <p>Canales y motivaciones para la participación entre diferentes clases sociales</p> <p>Participación Organizada y espontanea</p> <p>Participación en la era de la web 2.0</p> <p>Características del tercer sector en México</p> <p>Las ONGs en México, tipología y aporte</p> <p>ONGs vinculadas con políticas públicas</p> <p>Cauces de participación e influencia de las ONGs en las política publicas</p> <p>Anatomía de una ONG</p> <p>Conformación, estructura, propósito y activos</p> <p>Ciclo de vida de una ONG</p> <p>Injerencia social en la determinación de la agenda</p> <p>Participación social en Políticas Públicas</p> <p>Beneficiarios</p> <p>Demandantes</p> <p>Co-participación y delegación</p> <p>Contralores</p> <p>Asesores</p>
Teoría de la administración pública	<p>El inicio de la Teoría de la Administración Pública</p> <p>Las corrientes heterodoxas y el redescubrimiento de la</p>

	<p>política pública</p> <p>La crisis de la Teoría de la Administración Pública.</p> <p>EL surgimiento de los enfoques B (Business) y P (Policy).</p> <p>Nuevos enfoques: la gerencia pública.</p> <p>Nuevos enfoques: la Nueva Gestión Pública</p> <p>Las propuestas de la escuela noruega: el enfoque integral del gobierno.</p> <p>El estudio de la Administración Pública en México.</p>
Técnicas y Procesos Legislativos	<p>Introducción al Derecho Parlamentario</p> <p>Cómo está organizado y cómo funciona el poder legislativo en el Sistema federal Mexicano</p> <p>El Proceso legislativo</p> <p>El Ayuntamiento, órgano de Gobierno del Municipio</p> <p>La relación entre los poderes del Estado Mexicano en un entorno plural.</p> <p>Técnica legislativa</p>
Planeación y Presupuesto Público	<p>De la planeación cepalina a la planeación estratégica.</p> <p>Bases legales de la planeación en México, el estado de Jalisco y sus municipios.</p> <p>El financiamiento del presupuesto local: las relaciones intergubernamentales en México.</p> <p>El sistema de relaciones intergubernamentales en Jalisco.</p> <p>El financiamiento del presupuesto local: recursos propios y crédito.</p> <p>Del presupuesto tradicional al presupuesto por resultados.</p> <p>El presupuesto participativo</p> <p>Clasificaciones presupuestarias: por objeto del gasto, económica, funcional, programática.</p> <p>Análisis de la Cuenta Pública: Ingresos y gastos</p> <p>Aplicaciones del análisis presupuestario y de la cuenta pública</p>
Hacienda Pública	<p>El estudio de la hacienda pública.</p>

	<p>Sector público y presupuesto.</p> <p>La intervención pública.</p> <p>Elección pública</p> <p>Análisis del gasto público.</p> <p>Análisis impositivo.</p> <p>Hacienda pública multijurisdiccional.</p> <p>El caso de México.</p>
Gestión y Procesos del Gobierno Municipal	<p>De las primeras formas de gobierno local en México al siglo XIX.</p> <p>El gobierno local y el municipio en el siglo XX.</p> <p>Procesos de consolidación del Municipio y problemas de gestión</p> <p>Finanzas publicas locales.</p>
Gestión y procesos del Gobierno Estatal	<p>Contextualización: Federalismo, descentralización y hacienda estatal</p> <p>El sistema político jalisciense.</p> <p>Calidad en los gobiernos locales</p> <p>Retos del gobierno local para la gestión del desarrollo.</p> <p>Democracia, participación ciudadana y gestión local participativa.</p> <p>"Agenda desde lo local", la propuesta del gobierno federal para fortalecer los gobiernos locales.</p>
Gestión y Organización del Sector Público	<p>El sistema federal mexicano</p> <p>El Poder ejecutivo en México</p> <p>El Poder Legislativo en México</p> <p>El Poder Judicial</p> <p>Relaciones Intergubernamentales</p>
Evaluación Social de Proyectos	<p>Contextualización de la evaluación de proyectos.</p> <p>¿Qué es un proyecto?</p> <p>¿Qué es una evaluación?</p> <p>Métodos, técnicas e instrumentos para evaluar</p>

	<p>proyectos.</p> <p>Problemas y obstáculos a la evaluación de proyectos.</p>
Derecho Administrativo	<p>Análisis de un Acto Administrativo que Afecta a un Particular.</p> <p>Discusión de las Alternativas de Defensa que Puede Interponer el Particular Frente al Acto del Estado.</p> <p>Elaboración y Presentación de un Medio de Defensa.</p>
Derecho Constitucional	<p>El Derecho como Variable y Herramienta de Análisis de Políticas Públicas.</p> <p>Instituciones del Estado Federal y de la Descentralización del Poder.</p> <p>Instituciones de la Separación de Poderes y de la Desconcentración del Poder.</p> <p>Derechos Humanos.</p> <p>Eficacia del Control del Poder</p> <p>Derecho, Administración e Intervención Estatal en la Economía.</p>
Diseño de Políticas Públicas	<p>La formación de una agenda de gobierno.</p> <p>El ciclo de atención a los problemas sociales.</p> <p>Actores e incentivos.</p> <p>Redes de la política.</p> <p>Claves para diseñar opciones de políticas.</p> <p>Modelos de seguimiento de agenda</p>
Economía del Sector Público	<p>El Sector Público en una Economía Mixta.</p> <p>Fallas del Mercado.</p> <p>Finanzas Públicas.</p> <p>Definición del Problema de la Elección Pública, Fallas de Gobierno.</p> <p>Votaciones.</p> <p>Políticas Públicas y Economía del Sector Público.</p>
Políticas Públicas Aplicadas	<p>Estrategias para la investigación contextual de políticas</p> <p>Diseño y conducción de la investigación de políticas</p>

	<p>Estudios de caso en la investigación de políticas</p> <p>Anticipación de consecuencias de los diferentes cursos de acción</p> <p>Análisis y selección de alternativas</p> <p>Análisis de problemas públicos</p> <p>Innovación y Difusión en implementación de políticas</p> <p>Evaluación de alternativas</p> <p>Recopilación y sistematización de evidencia</p> <p>Presentación del argumento en diferentes formatos</p>
Políticas Públicas Comparadas	<p>Metodologías para la elaboración de Estudios de Caso.</p> <p>Estudios de Caso en América Latina.</p> <p>Estudios de Caso en América del Norte.</p>
Implementación de Políticas Públicas	
Métodos estadísticos aplicados a las Políticas Públicas	
Seminario de titulación	
Economía aplicada a Políticas Públicas	
Contabilidad y fiscalización gubernamental	
Negociación política	<p>Racionalidad y racionalidad política</p> <p>Teorías de las decisiones aplicadas a la política</p> <p>Teoría de Juegos y Modelación Económica</p> <p>Mediación y resolución de conflictos</p> <p>Líderes carismáticos y cambio social, perversiones y realidades</p> <p>negociaciones exitosas</p> <p>la implementación después de la negociación</p>
Métodos de las ciencias sociales	
Gestión de RRHH en el sector público	
Prácticas profesionales	

## 10. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS AL PROGRAMA EDUCATIVO

Orientaciones	CA	Líneas de investigación
<b>Finanzas públicas</b>	UDG-CA-127: Sector público: Gestión, financiamiento y evaluación	L1.- Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente
		L2.- Transparencia y rendición de cuentas
		L3.- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales
<b>Gobiernos locales y metrópoli</b>		
<b>Gestión ambiental</b>	UDG-CA-127 SECTOR PÚBLICO: GESTIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN	L1.- SISTEMA FISCAL Y GESTIÓN PÚBLICA DEL MEDIO AMBIENTE.
		L2.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
		L3.- RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y FINANZAS PÚBLICAS LOCALES.
<b>Políticas sociales</b>		
<b>Rendición de cuentas</b>	UDG-CA-127: Sector público: Gestión, financiamiento y evaluación	L1.- Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente
		L2.- Transparencia y rendición de cuentas
		L3.- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales
<b>Política educativa</b>		
<b>Economía Regional</b>	UDG-CA-459 Población Sustentabilidad y Desarrollo Regional	L1.- Población y desarrollo económico regional
		L2.- Desarrollo regional y sustentabilidad económica
	UGU-CA-485 Estudios urbanos y territoriales	L1.- Suelo vivienda y derechos de propiedad. L2.- Geotecnologías. L3.- Planificación territorial
		L1.- Economía ecológica
	UGU-CA-116 Economía y medio ambiente	L2.- Desarrollo social y local sustentable
		L1.- Dinámica económica, estructura y funcionalidad urbana
	UGU-CA-118 Desarrollo regional e integración económica	L2.- Impactos de la descentralización y la integración económica en el desarrollo regional
		L3.- Desarrollo local y pequeñas empresas
L4.- Desarrollo regional y		

	sustentable
UGU-CA-540 Instituciones económicas y política territorial	L2.-Estructuras económicas y desarrollo regional sustentable
	L3.- Política hidráulica y sustentabilidad

# 11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Escuela del Obrero	6,971,236.88	2,000,271.30	-	6,999,498.88	2.00%
Escuela Académica	21,888,471.62	1,388,718.91	-	22,277,190.53	5.00%
Corporación de Planeación	-	81,200.00	-	81,200.00	0.00%
Corporación de Postgrado	-	191,304.00	11,899,091.12	11,990,395.12	3.00%
Corporación de Investigación	-	191,304.00	-	191,304.00	0.00%
Corporación de Edificios	-	238,328.00	-	238,328.00	0.00%
Corporación de Servicios Académicos	-	294,000.00	-	294,000.00	0.00%
Corporación de Tecnologías para el Aprendizaje	-	1,693,298.97	1,731,987.45	3,425,286.42	4.00%
Secretaría Administrativa	28,248,000.34	3,691,000.02	-	31,939,000.36	5.00%
<b>Saldo de Ejercicio Anterior</b>	<b>2,172,104.18</b>	<b>413,000.00</b>	<b>282,000.00</b>	<b>2,867,104.18</b>	<b>0.00%</b>
Departamento de Contabilidad	28,238,000.00	491,877.28	-	28,729,877.28	5.00%
Departamento de Estudios Regionales-URBES	21,477,894.28	854,000.00	484,228.00	22,816,122.28	6.00%
Departamento de Estadísticas Cuantitativas	12,848,417.01	341,700.00	284,000.00	13,474,117.01	3.00%
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	14,184,000.00	338,000.00	360,000.00	14,882,000.00	4.00%
Departamento de Políticas Públicas	8,778,971.00	208,000.00	-	8,986,971.00	2.00%
Unidad de Investigación en Políticas Públicas y Sistema	-	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
<b>Saldo de Ejercicio Anterior</b>	<b>2,388,734.91</b>	<b>631,000.00</b>	<b>1,828,000.00</b>	<b>4,847,734.91</b>	<b>1.00%</b>
Departamento de Asesoría Cívica	28,827,000.00	447,700.00	1,002,487.00	29,277,187.00	6.00%
Departamento de Educación y Pagos Internacionales	17,382,891.18	458,837.00	580,000.00	18,381,728.18	5.00%
Departamento de Sistemas de Información	18,000,000.00	300,000.00	-	18,300,000.00	4.00%
Departamento de Estudios Humanos	14,000,000.00	200,000.00	-	14,200,000.00	4.00%
Departamento de Turismo, Recreación y Jardín	16,218,200.07	270,000.00	2,828,000.00	19,316,200.07	4.00%
<b>Saldo de Ejercicio Anterior</b>	<b>2,894,004.05</b>	<b>408,107.00</b>	<b>1,204,200.00</b>	<b>4,506,311.05</b>	<b>1.00%</b>
Departamento de Planeación	11,138,004.31	374,000.00	442,300.00	11,954,304.31	3.00%
Departamento de Asesoría	6,388,361.38	218,000.00	-	6,606,361.38	1.00%
Departamento de Contabilidad	17,111,820.02	408,271.28	172,000.00	17,702,091.30	3.00%
Departamento de Impuestos	8,479,000.32	200,000.00	500,000.00	9,179,000.32	2.00%
<b>Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>					
Corporación de Empresas Universitarias	6,977,002.27	831,000.00	638,521.00	7,446,523.27	2.00%
Corporación de Desarrollo Empresarial - Centro Interaccional de Investigación Empresarial (CIE)	-	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
Paradisa Tecnología Abierta	-	32,000,000.00	1,700,000.00	33,700,000.00	0.00%

Departamento de Administración	1,070	28,000	47,000	30	14	18	17	10,000,000
Departamento de Asesoría	287	4,000	6,000	8	7	4	6	8,000,000
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	1,288	20,000	48,000	20	6	8	8	10,000,000
Departamento de Contabilidad	1,488	20,000	41,000	18	20	20	4	10,000,000
Departamento de Estudios	882	18,000	20,000	4	2	10	8	10,000,000
Departamento de Estudios Regionales-URBES	288	4,000	3,000	8	8	2	2	10,000,000
Departamento de Estadísticas Cuantitativas	888	11,000	20,000	17	14	11	8	10,000,000
Departamento de Impuestos	287	4,000	11,000	12	8	8	2	10,000,000
Departamento de Investigación y Regionalización	2,008	48,000	60,000	18	8	10	20	10,000,000
Departamento de Políticas Públicas	871	8,000	20,000	8	4	8	7	10,000,000
Departamento de Políticas Públicas	288	6,000	10,000	8	2	8	18	10,000,000
Departamento de Servicios Académicos	888	11,000	20,000	18	2	4	17	10,000,000
Departamento de Servicios de Información	788	14,000	20,000	18	7	14	9	10,000,000
Departamento de Turismo, Recreación y Jardín	882	17,000	24,000	20	8	12	11	10,000,000
Secretaría Administrativa - Desarrollo Urbano	188	4,000	7,000	10	10	10	10	10,000,000

48.1  
Presupuesto  
por ítem

## 12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

<b>Administración</b>	2,564	389	1,556	31,120	<b>13,260,023</b>
<b>Administración financiera y sistemas</b>	721	136	537	10,740	<b>4,576,242</b>
<b>Administración Gubernamental y Políticas Públicas</b>	576	114	465	9,300	<b>3,962,667</b>
<b>Contabilidad</b>	2,965	524	2,117	42,340	<b>18,040,789</b>
<b>Economía</b>	629	142	561	11,220	<b>4,780,767</b>
<b>Gestión y economía ambiental</b>	310	127	501	10,020	<b>4,269,455</b>
<b>Negocios internacionales</b>	2,256	475	1,879	37,580	<b>16,012,585</b>
<b>Sistemas de información</b>	575	122	483	9,660	<b>4,116,061</b>
<b>Recursos humanos</b>	739	130	513	10,260	<b>4,371,717</b>
<b>Mercadotecnia</b>	2,168	414	1,671	33,420	<b>14,240,037</b>
<b>Turismo</b>	1,905	390	1,574	31,480	<b>13,413,416</b>

### 13. PLANTA ACADÉMICA

ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
AUDITORIA	6	7	4	6	23
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
CONTABILIDAD	19	21	20	4	64
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
FINANZAS	17	14	11	8	50
IMPUESTOS	12	9	5	5	31
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
<b>Total Resultado</b>	<b>275</b>	<b>106</b>	<b>128</b>	<b>182</b>	<b>691</b>

## 14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO

El programa de Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

14 Módulos (del A al N)	14, 118.00	37,422.00
Pasillos de Interconexión entre Edificios	1,336.00	3,538.00
Auditorio Central	977.00	1,127.00
CERI	2,294.00	4,060.00
Coordinación de Extensión	302.00	302.00
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	811.00	811.00
Cafeterías	1,595.00	1,595.00
Andadores de policarbonato	560.00	560.00
Rectoría	440.00	800.00
Ampliación de Rectoría	375.00	635.00
Bodega de Rectoría	70.00	70.00
Ciberjardin	450.00	450.00
Cisternas 1 y 2	195.00	131.00
<b>Sub-Total</b>		
Guardería	1,105.00	595.00
Comedores para Trabajadores	179.00	179.00
Almacén	176.00	176.00
Bodega	250.00	250.00
Coordinación de Servicios Generales	176.00	176.00
Taller	47.00	47.00
<b>Sub-Total</b>		
Infraestructura (modulo y edificios)	23,523.00	
Área de Andadores	36,831.56	
Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800)	1,800.00	
(Dos canchas fut-bol - 6,078)	12,156.00	
Estacionamientos (1554 cajones señalados)	45,525.00	
(450 improvisados)		
Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea)	2560	
5,198.81 (Pericucea)	5,198.00	
Áreas Verdes	48,686.00	
Area Reserva	123,146.44	
Área en construcción	4,640.00	



<b>DISEÑO EDUCATIVO</b>		
<b>UMI</b>		
<b>UMI</b>		
<b>UMI</b>		
<b>ADMÓN</b>		

Fuente: Coordinación de recursos tecnológicos, CUCEA, 2011.

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

## 15. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

De acuerdo a los cambios detectados en la planta académica, este programa no sufrió cambios drásticos, ya que su antigüedad no es muy grande. En los cambios detectados, se elaborará un fuerte programa de actualización docente y disciplinar acorde a la nueva orientación que se pretende dar.

HUERTA MATA	JUAN JOSE	M	ADMINISTRACION	ASOCIADO "C"
FUENTES TOVAR	FERNANDO	M	PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	ASIGNATURA "A"
GARCIA HERNANDEZ	ALEJANDRO PAUL	M	DERECHO	ASISTENTE "B"
GARCIA SANCHEZ	RUBEN JUAN SEBA	M	PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	TITULAR "A"
GONZALEZ TORRES	ROSA ALICIA	M	EDUCACION Y PROCESOS COGNOSCITIVOS	ASIGNATURA "B"
IGLESIAS ESCUDERO	ILDEFONSO	P.M.	POLITICA Y GESTION PUBLICA	ASIGNATURA "A"
OROSTICO LOPEZ	YOLANDA GUADALU	M	PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	TITULAR "B"
PAREDES BALTAZAR	SANDRA GUILLERM	L	ABOGADO	ASIGNATURA "A"
ROBLEDO PADILLA	RAMON	M	CIENCIAS SOCIALES	OTRO CENTRO
RODRIGUEZ TELLEZ	AMADA LYDIA	D	EDUCACION SUPERIOR	TITULAR "B"
DOMINGUEZ GONZALEZ	JOSE ANTONIO	M	ADMINISTRACION	ASISTENTE "C"
MICHELL BEZAMA	NESTOR JUAN	T	MATRICERIA	ASIGNATURA "A"
MORAN MARTINEZ	FRANCISCO	M	EVALUACION SOCIAL DE PROYETOS	ASOCIADO "A"
ROMERO MORETT	MARTIN GUADALUP	D	ECONOMIA	TITULAR "C"
SANTOS VALLE	JOSE LORENZO	D	ECONOMIA	TITULAR "C"
AGUIRRE JIMENEZ	ALMA ALICIA	M	ADMINISTRACION	TITULAR "C"
CARRILLO REGALADO	SALVADOR	D	CIENCIAS SOCIALES	TITULAR "C"
CASTANEDA HUIZAR	PORFIRIO	M	ECONOMIA	ASOCIADO

				"B"		
CHAGOLLAN RAMIREZ	JOSE MARTIN	M	ECONOMIA	TITULAR "B"		
COTA YAÑEZ	MARIA DEL ROSAR	D	CIENCIAS SOCIALES	TITULAR "C"		
GARCIA BATIZ	MARIA LUISA	D	CIENCIAS SOCIALES	TITULAR "C"		
				ASOCIADO		
GARIBALDI ALVAREZ	EDUARDO	L	ECONOMIA	"A"		
JIMENEZ HUERTA	EDITH ROSARIO	D	SOCIOLOGIA URBANA	TITULAR "C"		
MEDINA ORTEGA	JAVIER	M	ECONOMIA	TITULAR "C"		
SANCHEZ BERNAL	ANTONIO	D	CIENCIAS SOCIALES	TITULAR "C"		
				ASOCIADO		
VENEGAS HERRERA	MARIA AMPARO DE	M	ECONOMIA	TITULAR "A"		
VERDUZCO CHAVEZ	BASILIO	D	FILOSOFIA	TITULAR "C"		
CONTRERAS CUEVA	ANGELICA BEATRI	D	ADMINISTRACION	TITULAR "B"		
CUEVAS RODRIGUEZ	ENRIQUE	M	CIENCIAS ECONOMICAS	TITULAR "A"		
DEL TORO CHAVEZ	HECTOR LUIS	M	INVESTIGACION EDUCATIVA	TITULAR "C"		
				ASOCIADO		
GAMA TEJEDA	FRANCISCO ANTON	P.M.	GESTION Y POLITICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR	"B"		
GUALAJARA ESTRADA	VICTOR HUGO	M	C	29	16	
MONTES DE OCA AVIÑA	JUAN APOLINAR	P.M.	C	18.4	40	
MUÑOZ CASTORENA	RODOLFO VALENTI	M	C	25	36	
NARANJO GONZALEZ	MARIO ALBERTO	M	C	16	3	
NOVOA ROJAS	JAIME BERNARDO	M	C	27	36	
RUIZ PORRAS	ANTONIO	D	C	17	6	
ALATORRE FLORES	JORGE ALBERTO	M	C	9.4	4	
ANGEL LARA	HIRAM ABEL	M	C	12	3	
ARAUJO PADILLA	AGUSTIN	M	A	11	3	
BRISE-O TORRES	ALEJANDRO	M	C	10	5	
CARDENAS TORRES	MIRIAM DEL CARM	M	C	8	2	
CAZARES ALVARADO	ROSA ANGELICA	M	C	14	1	
DIAZ PEREZ	WENDY	D	C	4	1	
DUTTON TREVIÑO	HAROLD SIDNEY	M	C	9.4	3	
GARCIA VAZQUEZ	NANCY	D	A	4	1	
				ASOCIADO		
GOMEZ MATA	GUILLERMO ARTUR	M	C	3	2	
GONZALEZ OLIVARES	DANIEL	M	C	16	1	
				ASOCIADO		
GUTIERREZ CARRILLO	CARLOS SALVADOR	M	A	21	20	
HEREDIA CERDA	RAUL	M	A	12	15	
MERCADO MARTINEZ	ABEL	D	C	6	4	
MERCADO PEREZ	RAUL	C.D.	C	5	3	
MURIA TU-ON	ARNAU	M	C	5	4	
MURRIETA CUMMINGS	PATRICIA	M	C	4	1	

OROZCO LORETO	ISMAEL	P.M.	C	8	2
PADILLA MONTES	LUIS GUSTAVO	M	C	3	1
PLAZOLA ZAMORA	LAURA	M	C	7.8	4
QUINTERO MACIEL	BERTHA YOLANDA	M	C	9	1
RIVAS JIMENEZ	CLAUDIA PATRICI	D	C	12.6	7
SERNA ENCISO	TERESITA DE JES	M	A	4	1
SORIA ROMO	RIGOBERTO	D	C	6.4	1
TORRES ARREOLA	LUIS JOEL	M	C	8	4

## 16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Departamento de Administración	1179	21562	47363	3	4	3	11	21567353	
Departamento de Auditoría	22	456	335	2	1	4	2	224932	
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	224	2476	4624	25	2	2	10	141734	
Departamento de Contabilidad	1120	22303	44323	19	21	21	4	1011333	
Departamento de Economía	372	1346	1530	4	2	10	10	2223373	
Departamento de Estudios Regionales e INESER	229	413	130	1	1	1	22	2141337	
Departamento de Finanzas	33	1133	2132	1	14	11	3	1113334	
Departamento de Impuestos	27	214	30	2	3	2	1	247333	
Departamento de Mercadeo y Negocios Internacionales	2424	4640	3330	3	3	10	21	1113331	
Departamento de Métodos Cuantitativos	37	1300	1330	3	4	2	11	1230413	
Departamento de Políticas Públicas	22	232	130	2	2	2	10	213332	
Departamento de Recursos Humanos	33	1130	2230	1	2	4	11	1433322	
Departamento de Sistemas de Información	149	430	2330	2	1	4	3	230432	
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	372	1140	3430	2	1	2	11	1213322	
Secretaría Académica - Formación Integral	12	130	130						

401  
Cero  
presupuesto  
asignado

## 17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

<i>PE</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Aportaciones</i>	<i>Fondos Extraordinarios</i>
<b>LAGPPL</b>	90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo ingreso.	90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo ingreso.	
<b>Totales en costo</b>	<b>14,400.00</b>	<b>60,300.00</b>	

\$74,700.00	
Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00	Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00
MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00	APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 = \$670.00 TOTAL
	\$830.00 costo nuevo ingreso por alumno
\$74,700.00	
TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR:	

## 18. CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los siguientes convenios:

- Ayuntamiento de Guadalajara
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Tlaquepaque
- Ayuntamiento de Tonalá
- Congreso del Estado

Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado (ITEI)

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

## **19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

El centro universitario cuenta con la infraestructura, tecnología y presupuesto requerido para su funcionamiento.

## **20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS**

No, el programa es de reciente creación en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, por lo tanto es único.

## **ANEXO II**

### **CONVENIOS**

Ayuntamiento de Guadalajara

Ayuntamiento de Zapopan

Ayuntamiento de Talquepaque

Ayuntamiento de Tonalá

Congreso del Estado

Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado (ITEI)

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

**ANEXO:**  
**MINUTAS**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo Administración gubernamental y políticas públicas locales, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 4 de julio del 2011, a las 11:00 en las instalaciones del Edificio B 201, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la reunión se suma la Dra. Carmen Leticia Borrayo Rodríguez como Asesor - Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100 % del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia total de los representantes del Centro Universitario, por lo que se constituye quórum.

## Desarrollo:

**Referente 2.3/001.** Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Jorge Alberto Alatorre Flores

**Referente 2.3/002.** El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), para la Licenciatura en Administración gubernamental y políticas públicas locales, tomando como base la presentación de las diversas propuestas de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos para este programa; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;
- b) Determinación de las necesidades de articulación del programa educativo (PE) con proyectos de investigación.

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

**Acuerdo 2.3/001.** Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos de la Licenciatura en Administración gubernamental y políticas públicas locales, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

## Núcleo Epistémico y campos especializantes y optativos

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Analizar	Administración
Interpretar	Política
Argumentar	Economía
Diseñar	Sociología
Evaluar	Derecho
	Metodología
	Ética

Campos especializantes (C.E)	Campos optativos (C.O.)
Gobernanza y gestión pública	PP en educación; PP en salud
Políticas públicas	PP ambiental; PP en seguridad
Investigación en políticas públicas	PP en cultura; PP en industria y trabajo
Finanzas públicas	PP urbanas; PP en medios de comunicación

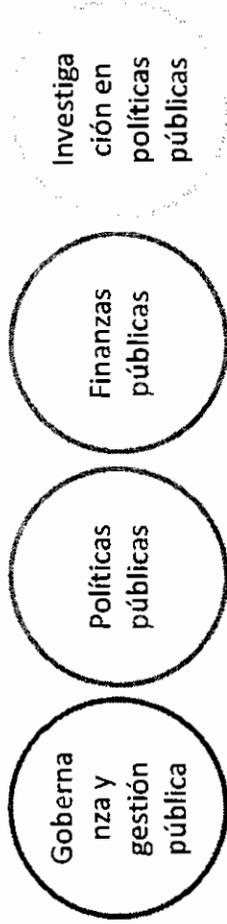
**Acuerdo 2.3/002.** En relación al inciso b) de la agenda, se establecen las siguientes propuestas y consideraciones con las necesidades de articulación de la Licenciatura en Administración gubernamental y políticas públicas locales con las acciones que a continuación se señalan:

- 1..... Trabajar con las academias más ligadas al programa
- 2..... Continuar trabajando interactivamente por correo electrónico debatiendo las propuestas.

Se cierra la sesión de trabajo a las 14:00 horas, del día 4 de julio del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 2.3/01		
Grupo de Trabajo de la Licenciatura en Administración gubernamental y políticas públicas locales		
4 de julio del 2011, 11:00 B - 201		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
CUCEA	Mtro. Raúl Mercado Pérez	
CUCEA	Mtra. Yolanda Quintero Maciel	
CUCEA	Dr. Antonio Sánchez Bernal	
CUCEA	Dr. Gerardo Romo Morales	
CUCEA	Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores	
CUCEA	Dra. Carmen Leticia Borrayo Rodríguez	
CUCEA	Dr. Rigoberto Soria Romo	

# Núcleo Epistémico para la Carrera de: Administración gubernamental y políticas públicas locales



## CAMPOS ESPECIALIZANTES

### HABILIDADES INSTRUMENTALES

- Analizar
- Interpretar
- Argumentar
- Diseñar
- Aplicar
- Evaluar

### CAMPOS COGNITIVOS

- Administración
- Política
- Economía
- Sociología
- Derecho

Metodología de la investigación  
Ética

## CAMPOS OPTATIVOS

- PP educativas
- PP en salud
- PP ambientales
- PP en seguridad
- PP en cultura
- PP en trabajo e industria
- PP urbanas
- PP en medios de comunicación

Si el espacio para el texto no fuese suficiente, por favor continuar al reverso de la página

**ANEXO:**  
**MESAS DE TRABAJO Y**  
**TALLERES**

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA DE TRABAJO I TUTORÍA  
 Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.  
 Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Alva Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa / Dpto. de Mercadotecnia	apvorvina@yulios.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración	rzubilla@ucea.vg.mx ralva45@hotmail.com	3331712185	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SRABLES@UCEA.VG.MX	EXT. 25099 CAYT 36 9455-96	
Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	loresmonta@gmail.com	(04433)13039742	
Acosta Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	veronfigueroa@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manuelquintero@juni.com	37703357	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	YONICA LA SELA C@UNIL.COM MONICAL@UCEA.VG.MX	37-70-33-00-XT. 5700 3311389976	
Al Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	EVIS@CUCPE.VG.MX	37703300 EXT 21774	
Squível	Académico	Departamento de Finanzas	Carlos Ruz Esquivel torizeca@hotmail.com	Ext. 33-1533-0728	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@ucea.udg.mx	cel. 3316021172 383742176(hna)	
Marbé Orozco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bernabe@hotmail.com	37703390	
María Osio Velasco	Académico	Departamento de Economía	masio@cucea.udg.mx	37703300 Ext 25213	
María Zúñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@yahoo.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas			
del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	hlth@hotmail.com	37703300 ext. 25225	
María Padilla	Académico	Departamento de Finanzas	mpadilla3043@yahoo.com.mx	Tel. 36603550 y 3314649664	
María S. Mendis	Académico	DPTO DE AUDITORIA SUD.	msud@yaho.com.mx	cel 3314611199 ext 25696	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE  
Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	Nero_refort@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	Fuentes.Jh@xoboo.com	3312899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	Satorras261@hotmail.com Marios@ceec.udg.mx	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	araduranh@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may-gv13@hotmail.com	3334910424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	Silvema.lara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@ceec.udg.mx	3334921443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE  
Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	amadaalydia7@gmail.com	3770-3390	
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-mx@hotmail.com	37703300 EXT. 25345	
González	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	vickyglaz@hotmail.com	3770-3404 252235	
	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
Quintero	Jefa del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	yquintero@hotmail.com	36272067 37703456	
Pimlenta Monje	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	luzpimlenta@gmail.com	38536933 37703300 Ext.25284	
Valera R.	ACADEMICO	DEP. DE FINANZAS	laura.valera@hotmail.com	3770-3300 25180	
Rebollo Mejía	ACADEMICO	DEP. DE SISTEMAS DE INF.	rebollomejia@gmail.com	37703352	

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabrielob@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic. Negocios Internacionales	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdebere@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLAD.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with a '2' above it and several other scribbles.

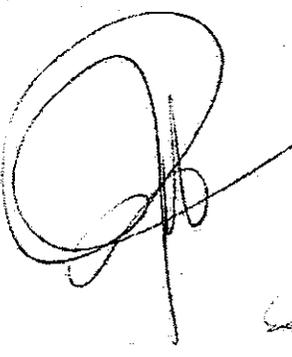
Handwritten text 'cieb' at the bottom right corner.

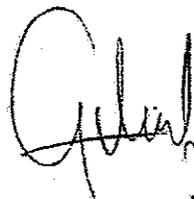
14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	ibarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

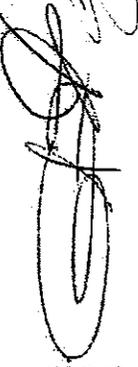
\*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

*asec*  



  
*Adrian Arias*  


  
CIED

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL  
 Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.  
 Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arriaga Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	david.mondivil@live.com.mx	37703466-2544 3331573503	
Almaguín Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	sahagunfe@hotmail.com	3720-8605	
María Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Andrés Suastegui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	suastegui@ucea.udg.mx	3336620973	
Robledo	Académico	Departamento de Recursos Humanos	robledo@ucea.udg.mx	36329277	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jperodriguez@hotmail.com	331127795	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rufaelhsistemas@hotmail.com	3317125200	
Valencia Sánchez López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	martha.rosalia@yahoo.com	3334014843	
Rodríguez García	Académico	Departamento de Auditoría	rosa-auditoria@yahoo.com.mx	3314611199	
Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	cecylolon@hotmail.com cecylolon@prodigy.net.mx	36146358 36145004 3336626296	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rfloriss410@hotmail.com	333 9555012	
Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patriciaan33@yahoo.com.mx	3314134192	
Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jiménez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	a.alma@ucea.udg.mx	37-70-34-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.es	33 3464 0174	
Porrás	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio.p@ucea.udg.mx		
Velador	Administrativo Progr. de Deportes	Coordinación de Extensión	starp29pp@yahoo.com	37-70-3300 EXT 2529	
Magaña	Académico	Departamento de Auditoría	Veladorj@hotuail.com	3312679512 3311006569	
Milla Lobos	Administrativo Progr. Arte y Cultura	Coordinación de Extensión	ucea.cultural@hotuail.com	ext 25391	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

MA  
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett_ochoa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaria de la Mesa	bettybb14@gmail.com	37 70 33 00 Ext 25660	
Esparza Iñiguez	Académico	Departamento de Administración	maei@ucea.vdg.mx	36300754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	mfajardo@ucea.vdg.mx	37 70 33 93 Ext-25191	
Diego Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@ucea.vdg.mx aventura@cencar.vdg.mx	3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext. 25723	Dr. Gpe. Villaseñor
Diego Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	ymacie@ucea.vdg.mx	37703302	
Diego Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Ruiz Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
Isela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONIKARABELEN@GMAIL.COM MONIKAR@UCEA.VDG-MX	37 70 - 33 - 00 EXT. 25700 331177-99-76	
Isela Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lvivier@ucea.vdg.mx	37 70 33 76	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN  
Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Antonio Pérez	Académico	Departamento de Finanzas	sepozadg@hotmail.com	37703300 Ext 25180	
Alfonso Macías Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmacias@hotmail.com	37-70-33-00 EXT 25185	
Yvonne Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	harminioloyva@gmail.com	37703390	
Ignacio Martínez	Académico	Departamento de Economía	ignacio@msu.edu	37-70-33-00	
Antonio Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Sohrey@Cucea.udg.mx	37703404	
Antonio Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic-politicaspublicas@ucea.udg.mx	37703300 ext. 25542	
Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.abel@ceguaid.com		
Antonio Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	darobaro@ucea.udg.mx	38340944	
Antonio Abadín	Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		ANTONIO.NEIN@GMAIL.COM	37703300 EXT. 25592	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.  
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Irda Báltiz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
a Neri	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	cimnee fn@uceea.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaría de la Mesa	djzob@ce@ucea.udg.mx	3311517287	
Fernández	Académico	Departamento de Administración	rogerio.viverra.fernandez@ucea.udg.mx	3311949230	
ejo García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	jconej@ucea.udg.mx	333 968 2485	
do Campos	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	Chairez@ucea.udg.mx	333/575577	
sa Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
émez Meza	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosy.jimenez.meza@gmail.com	3335775495	
do Fernandez	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
Jesús Mata	Académico	Departamento de Auditoría	Franjmg@ucea.udg.mx	3310821010	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.  
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA  
LAR

bre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
do Campos 25176	Académico	Departamento de Contabilidad	chairez@ucea.udg.mx	3331575517	
Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	sep2avdg@hotmail.com	37703300 ext 25780	
ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@ucea.udg.mx	33422310	
leza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	leonmeza@yahoo.com	34703390 ext 25221	
nez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
añez	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	macotayo@gmail.com	37703404 ext 25253	
omo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	gruados@ucea.udg.mx		
rtéz Vactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@ucea.udg.mx	ext. 25289	
Durán Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hduran@ucea.udg.mx	ext: 25119	
idóvilg Alvarado	Coord. de la Maestría en Finanzas Empresariales	Finanzas	jaldrete@ucea.udg.mx	ext 25325	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	leonarias@yahoo.com	37703317	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	vgarci@univ-vg.com	37703300 ext. 25031	
Secerra	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosaizelab@hotmail.com	333-19-97-137	
Liela Hinojos	Administrativo	Secretaría de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
elázquez Cortes	Académico	Departamento de Administración	velozquezcortez@hotmail.com	36-60-60-32 331407033	
idara Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	rgaudana@univ-vg.mx	3770-33-43 ext. 25078 ext. 38-26-41-97	
Robles Ramos.	Académico	Departamento de Recursos Humanos	luribles@univ-vg.mx	3314343688	
Indez Rodríguez.	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFRAY.FERNANDEZ@gmail.com		
vez Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertjv@gmail.com	37703357	
ina Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	liliabelfran@hotmail.com	38267431	
nández Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	NETA_4@hotmail.com	38340041	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Virginia Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclavette@hotmail.com	3888 15 0795	
Yvonne Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	midecastillo@hotmail.com	3999683920	
Paula García	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegaher@hotmail.com	Cel. 3533683402	
Michelle Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	speniche@cucea.udg.mx	25346 ext	
María Inés Pinedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales-INESER	mcaldeja@cucea.udg.mx	38-17-2287	
María Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	Sorcia romo@yahoo.com.mx	3313349824 ✓	
María Trinidad Contreras	Profesor Académico Investigador	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontre@cucea.udg.mx	ext 25288	
Antonio Zarate	Coordinador de Carrera	NEGOCIOS INTERNACIONALES	JOSE.AGUIAR@cucea.udg.mx	37503300 EXT. 25598	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
López Amezcua	Académico	Departamento de Finanzas	anrique50lopez@hotmail.com	3013350485 34659592	
Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 331865115 36562880	
ovarrubias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	naticcovarrubias@gmail.com	331211-3525 1649-9661 CUCEA EXT 25222	
Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.aguilarecucea.udg.mx	3313298561	
lorenó Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	mopabs@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Romo Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
lo Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	Ext 25223	
MILEZ CHAVEZ	COORDINADOR	COORDINADOR	marthare@cucea.udg.mx	37-70-33-00 Tel. 25164	
omo Angel	Académico	Deptos. Contribución Res. Asesorías	Ureano@gmail.com	33-45-71-86	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR  
 MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS  
 Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@uaa.udg.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa		37 70 33 00 ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	detyb19@gmail.com	37 70 33 00 Ext	
ate Sevilla	Académico	Departamento de Administración	luzeliazarate@gmail.com	23 1023 5050	
heco Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	aristypacheco2003@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
pe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	guillase@cucea.udg.mx aventura@cencar.udg.mx	38252714 (casa) 37703300 (cucea) 25723	
Iulzar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37 70 33 52	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 25129 3311969691	
ela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA VARELA@QUAIA.UDG.MX MONICA@CUCEA.UDG.MX	37-70-33-00 Ext. 20700 311-98-99-76	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad	mpalos@cucea.udg.mx mpalos@cencar.udg.mx	38259262 03312 738794	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	marthare@cvcea. vdg.mx martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	 fegu@cvcea. vdg. mx
8	Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	 angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	 MONICAMARSELA@GMAIL.COM
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	 LUPITAPEGUERO@hotmail.com

J.sanchez02@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecylolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@cucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	 medinacelis@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclaire@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudíño gvillase@cucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 ma.lope.villaseñor@.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmacielecucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELCIDA DE LOS ANJOS VALDES OROZCO	CIER	 melvaldes@hotmail.com
20	Dra. Rorro Calbiron Garcia	VEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codoceo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	<i>ma. Gpe. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocío Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. Enrique Viera Santillán	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Díaz Pérez		
37	José Alfredo Pérez	Departamento de Recursos Humanos	
38	M.A. Meida del R. Vázquez Peñas	CEEP	<i>meida_r@hot mail.com</i>
39			
40			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Alda Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruíz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	—
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	—
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

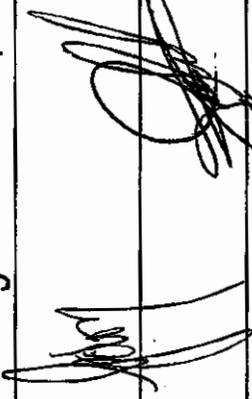
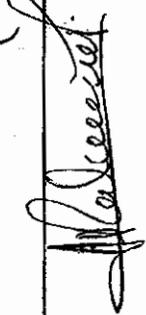
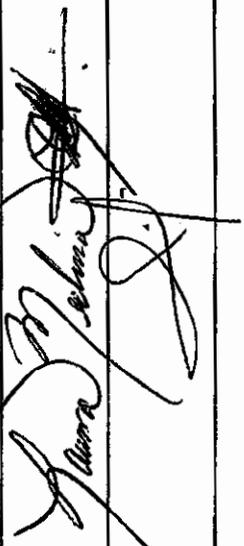
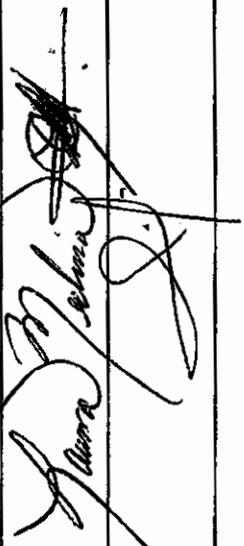
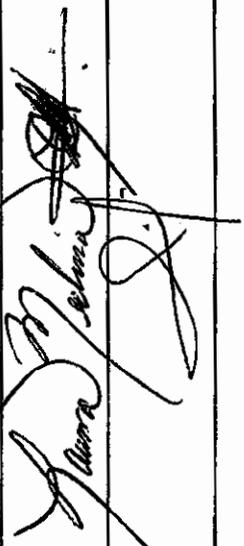
"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	_____
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	<i>Ma de la Luz Pimienta Monje</i>
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodriguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	Ma. Spe. Villaseñor G.
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol. Pub.	
36	Md. Melina de R. Vases Oleas	CIEP	Melina de R. Vases Oleas
37	Dra. Rocio Calderón García	CIEP	
38	Socorro Arias	CIEP	Socorro Arias
39	Carlos C. Coumans	D.M.	
40	Sergio E. Campos Clairiez	Cont.	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CAROL R. CASTRO ALDRETE	MKT. y NEG. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			